

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2017

Presidencia del C. Diputado Adrián Rubalcava Suárez

(10:15 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.- Muy buenos días. Les ruego a los diputados tomar sus lugares.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- Saludo a todos y cada uno de los presentes, a los medios de comunicación, a los invitados especiales y de manera especial a mis compañeras y compañeros diputados. Buenos días.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 34 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación a cada diputado y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página de la Asamblea Legislativa y en el *iPad* de cada diputado.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

SESIÓN ORDINARIA.13 DE DICIEMBRE DE 2017

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS

4.- ENTREGA DE LA PRESEA "HERMILA GALINDO".

COMUNICADOS

5.- UNO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

6.- UNO DE LA COMISIÓN REGISTRAL Y NOTARIAL, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

7.- UNO DE LA COMISIÓN REGISTRAL Y NOTARIAL, POR EL QUE SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE TURNO DE UN ASUNTO.

8.- DOS DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LOS QUE HACE DE CONOCIMIENTO DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESE ÓRGANO LEGISLATIVO.

9.- UNO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE HACE DE CONOCIMIENTO EL INFORME DE AVANCE EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES QUE COMPRENDE EL PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO DEL METRO.

10.- CUATRO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

11.- UNO DEL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

12.- DOS DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

13.- DIEZ DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

14.- DIECIOCHO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

15.- UNO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

ACUERDOS

16.- ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO.

17.- ACUERDO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO PERIODÍSTICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE RESUELVE A LOS GANADORES DE LA "PRESEA AL MÉRITO PERIODÍSTICO ASAMBLEA LEGISLATIVA 2017".

DICTÁMENES

18.- DICTAMEN EN RELACIÓN A LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO POR LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN 2017, QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

19.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE CREA LA LEY DEL SISTEMA DE ALERTA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

20.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSIÓN ALIMENTARIA PARA LOS ADULTOS MAYORES DE SESENTA Y OCHO AÑOS RESIDENTES EN EL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSIÓN ALIMENTARIA PARA LOS ADULTOS MAYORES DE SESENTA Y OCHO AÑOS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

21.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A RECIBIR UN APOYO ALIMENTARIO A LAS MADRES SOLAS DE ESCASOS RECURSOS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

22.- DICTAMEN A LAS INICIATIVAS RELATIVAS A LA LEY DE ALBERGUES PRIVADOS PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

23.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

24.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 221 DE LA LEY DE MOVILIDAD PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

25.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE DESARROLLO METROPOLITANO PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.

26.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES Y DENOMINACIÓN DE LA LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA.

27.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES Y DENOMINACIÓN DE LA LEY DE FOMENTO AL CINE MEXICANO EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA.

28.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CREAR LA ESCUELA PÚBLICA PARA SORDOS O PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

29.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DE LA CUAL SE SOLICITA UNA MESA DE TRABAJO ENTRE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA MTRA. IRENE QUINTO MONTENEGRO, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN POLICIAL, A EFECTO DE CONOCER LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO, LAS NECESIDADES Y LOS PRINCIPALES RETOS DE LA INSTITUCIÓN QUE DIRIGE, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

30.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DE LA CUAL SE EXHORTA AL SUBSECRETARIO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, IMPLEMENTAR UN OPERATIVO PERMANENTE EN LOS MERCADOS SOBRE RUEDAS QUE SE COLOCAN EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, CON EL FIN DE AGILIZAR EL TRÁNSITO EN CADA UNO DE ESTOS PUNTOS, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

31.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DE LA CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA A INCREMENTAR LA PRESENCIA POLICIAL A TRAVÉS DE LA INSTAURACIÓN DE ELEMENTOS DE LA POLICÍA EN BICICLETA DENTRO DE LA COLONIA ALGARÍN EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

32.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, DELEGADA EN TLALPAN, AL ING. MEYER KLIP GERVITZ, PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, A LA LIC. PATRICIA MERCADO CASTRO, SECRETARIA DE GOBIERNO, AL DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, SECRETARIO DE SALUD, AL ING. FAUSTO LUGO GARCÍA, SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL, Y AL LIC. GUSTAVO GAMALIEL MARTÍNEZ PACHECO, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA

PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS E INFORMEN A ESTA SOBERANÍA EN UN TÉRMINO DE 48 HORAS, LAS CONDICIONES EN LAS QUE OPERA LA INSTANCIA DENOMINADA "LOS PEQUES", UBICADA DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DELEGACIÓN TLALPAN Y ORDENEN LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA E INSPECCIONES QUE CORRESPONDAN DE ACUERDO A SUS FACULTADES, ASIMISMO, SE EXHORTA AL LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, Y AL MAGISTRADO ÁLVARO AUGUSTO PÉREZ JUÁREZ, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE RESPECTIVAMENTE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA EN UN TÉRMINO DE 48 HORAS, LAS ACTUACIONES EN SU RESPECTIVA COMPETENCIA EN LA INTEGRACIÓN DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN, NÚMERO CI-FTL/TLP-3/UI-3, C/D/01221/05-2017, RADICADA EN LA COORDINACIÓN TERRITORIAL TLALPAN 3, POR EL DELITO DE HOMICIDIO CULPOSO, COMETIDO EN AGRAVIO DEL MENOR DANTE RICARDO CANDIA NAVA, ASÍ COMO LA INTERVENCIÓN DEL INSTITUTO DE CIENCIAS FORENSES EN EL RESULTADO DE LA NECROPSIA PRACTICADA, QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

33.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, A QUE INSTRUMENTE UN ACUERDO DE COORDINACIÓN CON LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS EN SUS RESPECTIVAS ÁREAS DE DESARROLLO SOCIAL, PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE CORRESPONSABILIDAD QUE TENGA COMO OBJETIVO LA CAPACITACIÓN, ACREDITACIÓN, REMUNERACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LAS Y LOS CUIDADORES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LOS DERECHOS DE AMBOS SECTORES, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

34.- DICTAMEN RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS A LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA CREACIÓN DEL

CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

INICIATIVAS

35.- INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA LAS FRACCIONES I Y II Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 225 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

36.- INICIATIVA DE DECRETO QUE ADICIONA EL SEXTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 28 Y EL ARTÍCULO 40 BIS DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE LA PROPAGANDA, PUBLICIDAD Y DEMÁS ANUNCIOS QUE UTILICEN LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES SE REDACTE ADECUADAMENTE Y EN ESPAÑOL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

37.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA EL CÓDIGO DE PROGRAMAS SOCIALES EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

38.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 10 APARTADO A FRACCIÓN XVI DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

39.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LA PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA VIDA PRIVADA, EL HONOR Y LA PROPIA IMAGEN EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN RUBULCAVA SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

40.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SE CREA LA NUEVA LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA

LA CIUDAD DE MÉXICO, Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DISPOSICIONES A LA LEY DEL NOTARIADO Y LEY DE LA PROCURADURÍA SOCIAL AMBAS PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY DE VIVIENDA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

41.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DISPOSICIONES A LA LEY PARA LA DONACIÓN ALTRUISTA DE ALIMENTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

42.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY DE MOVILIDAD PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

43.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE HACEN ADICIONES AL ARTÍCULO 121 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

44.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y QUE ABROGA LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

45.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VII, AL ARTÍCULO 111, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

46.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE MEMORIA HISTÓRICA DEMOCRÁTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

47.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE PROPONE LA LEY DE MEMORIA HISTÓRICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

48.- INICIATIVA CON DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES, SE ADICIONAN A LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 2, A LA FRACCIÓN XXXIV DEL ARTÍCULO 3, A LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 6, POR LO QUE SE CREA LA FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 13, TODOS ELLOS DE LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

49.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGA LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

50.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE LA FUNCIÓN JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

51.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY REGLAMENTARIA DE LOS APARTADOS B, C Y D DEL ARTÍCULO 36 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CONTROL CONSTITUCIONAL LOCAL), QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

52.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

53.- INICIATIVA DE INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 5º, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

54.- INICIATIVA CIUDADANA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO DE BENITO JUÁREZ.

55.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE CREA LA LEY DE LA UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GONZALO ESPINADA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

56.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

PROPOSICIONES

57.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO PARA QUE EN EL MARCO DE SUS FACULTADES REALICE MESAS DE TRABAJO INTERINSTITUCIONALES CON EL INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD CAPITALINO PARA QUE SE PROMUEVA LA INSTALACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESPACIOS, INSTALACIONES Y EDIFICIOS TURÍSTICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO AMPLÍE SU PROGRAMA DE ECOBICI A LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL A RESPETAR Y ATENDER PUNTUALMENTE EL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN MINISTERIAL, POLICIAL Y PERICIAL DEL DELITO DE FEMINICIDIO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS DISTINTOS PODERES Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS, DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, DELEGACIONES POLÍTICAS, ASÍ COMO ORGANISMOS PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACIÓN PARAESTATAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO CONTRA LOS NIÑOS, SE REALICE CAMPAÑA DE PREVENCIÓN, DENUNCIA Y CONCIENTIZACIÓN DE ESTA PROBLEMÁTICA Y SE DIFUNDAN POR TODOS LOS MEDIOS FÍSICOS POSIBLES ASÍ COMO EN SUS RESPECTIVOS SITIOS DE INTERNET, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN, RINDA UN INFORME A ESTA LEGISLATURA, EN UN TÉRMINO DE 72 HORAS, SOBRE LOS PERMISOS, LICENCIAS Y/O AUTORIZACIONES EXPEDIDAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD “ESCUELA DE MEDICINA INTEGRAL Y SALUD COMUNITARIA DE TLALPAN”, QUE SE LOCALIZA EN LA CALLE JOSÉ MA. MORELOS NÚMERO 27, COL. TLALPAN CENTRO, ASÍ MISMO SE SOLICITA AL INGENIERO MEYER KLIP GERVITZ, TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (INVEA), QUE EN UN PLAZO DE 72 HORAS, REALICE UNA VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL DOMICILIO DONDE SE UBICA ESTA ESCUELA, CON EL OBJETO DE DETERMINAR LA PRESUNTA VIOLACIÓN AL USO DE SUELO, TAMBIÉN SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO REALICE UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LA PROCEDENCIA DE LOS DONATIVOS RECIBIDOS Y EJERCIDOS POR LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “ESCUELA DE MEDICINA INTEGRAL Y SALUD COMUNITARIA DE TLALPAN A.C.” Y REMITA EL INFORME CORRESPONDIENTE A ESTA HONORABLE LEGISLATURA, FINALMENTE, SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, INFORME A ESTA LEGISLATURA SI LA UNIVERSIDAD “ESCUELA DE MEDICINA INTEGRAL Y SALUD COMUNITARIA DE TLALPAN”, CUENTA CON EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS (RVOE) PARA LOS PLANES Y PROGRAMAS EN LA CARRERA DE MEDICINA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ

GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA, LICENCIADO ISRAEL MORENO RIVERA, Y A LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. TERESA INCHÁUSTEGUI ROMERO, PARA QUE DE MANERA COORDINADA CONTEMPLÉN EL DESARROLLO DE UN PROYECTO PARA LA HABILITACIÓN DE UN CORREDOR ARTESANAL Y TURÍSTICO PARA EL FOMENTO Y SEGURIDAD DE LA CULTURA TRIQUI EN EL PERÍMETRO QUE COMPRENDE LAS CALLES DE JUAN DE LA GRANJA, EN SU TRAMO QUE VA DE GENERAL ANAYA A CANDELARIA, Y EL TRAMO DE LA CANDELARIA QUE VA DE JUAN DE LA GRANJA A CONGRESO DE LA UNIÓN, CON LA FINALIDAD DE RESCATAR Y APOYAR A ESTE SEGMENTO DE POBLACIÓN INDÍGENA Y A SU GRUPO DE MUJERES Y NIÑAS TRIQUIS, PROPORCIONÁNDOLES UN ESPACIO DETERMINADO Y SEGURO EN UN MARCO DE EQUIDAD DE GÉNERO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

63.- CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍAS DE SALUD (SEDESA) Y DE ECONOMÍA (SEDECO) PARA QUE, DENTRO DEL PROGRAMA “MÉDICO EN TU CHAMBA” SE REALICE JORNADAS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN MEDICAS SOBRE LOS TIPOS DE CÁNCER, SÍNTOMAS Y FRECUENCIA POR GÉNERO, PARA UNA DETECCIÓN Y ATENCIÓN OPORTUNA DE ESTA ENFERMEDADES, ADEMÁS, SE CREE CONCIENCIA DE SUS CAUSAS Y CONSECUENCIAS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

64.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UN ATENTO EXHORTO A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE), PARA MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED ELÉCTRICA NACIONAL, ASIMISMO, ANALIZAR LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y PRÁCTICAS OPERATIVAS TALES COMO SUMINISTRAR LA ENERGÍA ELÉCTRICA A TRAVÉS DE DUCTOS Y CABLEADOS SUBTERRÁNEOS, PARA CONTINUAR MEJORANDO LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO QUE COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PROVEE A

SUS CLIENTES, RETIRANDO DE LAS CALLES LOS POSTES, CABLEADO Y TRANSFORMADORES, LOS CUALES EN CASOS DE DESASTRES NATURALES REPRESENTAN UN IMPORTANTE RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA POBLACIÓN, ADEMÁS DE AYUDAR A MITIGAR EL ROBO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y CABLEADO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

65.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UN ATENTO EXHORTO AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Y A LAS Y LOS TITULARES DE LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, REALICEN LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA “TRANSPARENTAR” A TRAVÉS DE UN SISTEMA ELECTRÓNICO DE VERIFICACIÓN, QUE CONTEMPLA LA COLOCACIÓN DE “PANTALLAS”, EN LOS CESAC DE LAS DELEGACIONES, QUE DETALLEN EL NÚMERO DE FOLIO Y EL ESTATUS EN EL QUE SE ENCUENTRAN, TODOS Y CADA UNO DE LOS TRÁMITES, SOLICITUDES Y GESTIONES, QUE LLEVAN A CABO LOS CENTROS DE SERVICIOS Y ATENCIÓN CIUDADANA (CESAC), EN ESPECÍFICO LOS TRÁMITES PARA LA SOLICITUD DE SUMINISTRO DE AGUA EN CARROS – TANQUE, LO ANTERIOR PARA GARANTIZAR LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE SIMPLIFICACIÓN, AGILIDAD, ECONOMÍA, INFORMACIÓN, PRECISIÓN E IMPARCIALIDAD, EN TOTAL APEGO Y RESPETO A LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO A LOS PROCEDIMIENTOS VIGENTES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

66.- CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A DE MANERA RESPETUOSA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, SE ESTABLEZCAN PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN Y PREVENCIÓN AL ABUSO SEXUAL INFANTIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

67.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITAMOS AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO REALICE EN COORDINACIÓN CON LAS 16 DELEGACIONES, LA PROMOCIÓN Y BENEFICIOS DEL PROGRAMA “MI PRIMER

TRABAJO” EN EL SECTOR JOVEN, CON EL OBJETO DE ORIENTAR E INCENTIVARLOS EN EL SECTOR LABORAL FORMAL, IDENTIFICANDO A LOS JÓVENES DE LAS COLONIAS MÁS AFECTADAS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

68.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, AMBOS DE LA CDMX Y LOS TITULARES DE LAS 16 DELEGACIONES PARA QUE REALICEN JORNADAS DE REGULARIZACIÓN EDUCATIVA POR MEDIO DEL PROGRAMA “MAESTR@ EN TU CASA”, IDENTIFICANDO LAS ESCUELAS CON SUSPENSIÓN DE CLASES DEBIDO AL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

69.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE CUALQUIER TIPO EN CONTRA DE ALGUNA MUJER, SE SIGAN LOS PROCEDIMIENTOS Y SE EMITAN LAS RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

70.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONSEJERÍA JURÍDICA A DAR CUMPLIMIENTO A LA REFORMA AL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE ORDEN DE PRELACIÓN DE APELLIDOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

71.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAJIMLAPA, LA INFORMACIÓN COMPLETA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL DEPRIMIDO EN LA AVENIDA CARLOS ECHANOVE, Y UNA OPINIÓN SOBRE LOS BENEFICIOS DE ESTA OBRA A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

72.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES SEAN SANCIONADOS LOS ELEMENTOS PERTENECIENTES A DICHA SECRETARÍA QUE FUERON RESPONSABLES DEL ATAQUE CON GAS LACRIMÓGENO, ASÍ COMO DEL USO DESMEDIDO DE LA FUERZA DURANTE UN ALTERNADO ENTRE LA POBLACIÓN DE SAN LORENZO ACOPIILCO, EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

73.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) Y A LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF) A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS VERIFIQUEN Y EN SU CASO SANCIONEN A LA EMPRESA DE VENTA DE AUTOS SPEED CARS, POR EL ABUSO QUE SE COMETE EN CONTRA DE LOS CLIENTES Y PERSONAS QUE VENDEN SUS VEHICULOS USADOS A DICHA EMPRESA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

74.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, LIC. EDMUNDO PORFIRIO GARRIDO OSORIO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y DE MANERA COORDINADA, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA INHIBIR EL ROBO DE COMPONENTES DE LOS POZOS DE EXTRACCIÓN DE AGUA POTABLE (LA VIGA 1 Y LA VIGA 3), EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, LO QUE OCASIONÓ QUE LAS COLONIAS MEXICALTZINGO, HÉROES DE CHURUBUSCO, SECTOR POPULAR, SAN JUANICO NEXTIPAC Y LAS UNIDADES HABITACIONALES MODELO Y XOPA, QUEDARAN SIN SUMINISTRO DEL LÍQUIDO, Y EN ESE MISMO ACTO EJECUTEN ACCIONES PARA CAPTURAR Y HACER COMPARECER ANTE EL JUEZ COMPETENTE, A LOS RESPONSABLES DE ESTOS ACTOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

75.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR POR SEGUNDA VEZ A LA JEFA DELEGACIONAL DE TLALPAN, A RECONSTRUIR CON RECURSOS DE LA DEMARCACIÓN, LA CAPILLA DEL SEÑOR DE LOS TRABAJOS QUE FUE DESTRUIDA EN SU ADMINISTRACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

76.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMPRENDA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PREVENIR Y COMBATIR LA INSEGURIDAD EN LA COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL, EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

77.- POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y AL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, LLEVEN A CABO UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA A LAS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA DE LA BENEMÉRITA ESCUELA NACIONAL DE MAESTROS, YA QUE LAS MISMAS RESULTARON AFECTADAS POR LOS SISMOS QUE SUFRIÓ LA CIUDAD DE MÉXICO LOS PASADOS 7 Y 19 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL, ASIMISMO, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PARA QUE LLEVE A CABO ACCIONES QUE PERMITAN EL MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA NORMAL DE MAESTROS, MISMOS QUE TIENEN UN IMPORTANTE VALOR ARQUITECTÓNICO Y CULTURAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LUISA YANIRA ALPÍZAR CASTELLANOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

78.- CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE EXHORTA DE MANERA URGENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MÍNIMOS, ACUERDE EL INCREMENTO DEL MONTO DEL SALARIO MÍNIMO GENERAL A CIEN PESOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

79.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y AL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE SIRVAN REALIZAR UN DIAGNÓSTICO Y LAS CONCLUSIONES RESPECTIVAS PARA PRECISAR SI EXISTE ALGÚN TIPO DE DISCRIMINACIÓN CON RELACIÓN A LA APROBACIÓN DE UNA REFORMA LEGAL QUE PERMITE LA “OBJECCIÓN DE CONCIENCIA” POR PARTE DE LOS MÉDICOS EN EL PAÍS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

80.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON EL OBJETO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, PROCEDA A CREAR EN SU ESTRUCTURA ORGÁNICA, LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD ESCOLAR “IZTAPALAPA”, PARA QUE PLANEE Y ORGANICE ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL DELITO, EN CONTRA DE LAS ADICCIONES Y DE LA VIOLENCIA EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES, QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DE ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO Y LAS INSTRUMENTE A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD ESCOLAR CORRESPONDIENTE, QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

81.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE VERIFIQUEN LAS PÓLIZAS DE SEGUROS CON LAS QUE CUENTA LA EMPRESA “CAPITAL BUS”, ASIMISMO, SE SOLICITA ENVÍEN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO UN INFORME SOBRE LAS VERIFICACIONES REALIZADAS A LAS UNIDADES DE “CAPITAL BUS”, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS MILES DE TURISTAS QUE VISITARÁN ESTA CIUDAD DE MÉXICO EN LAS PRÓXIMAS SEMANAS Y HARÁN USO DE ESTE MEDIO DE TRANSPORTE RECREATIVO, ADEMÁS DE PREVENIR QUE EMPRESAS CONCESIONADAS PUEDAN VINCULARSE CON ACTIVIDADES TENDIENTES AL

LAVADO DE DINERO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

82.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DEL TRABAJO Y SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR POLÍTICA PÚBLICA ESPECÍFICA A FAVOR DE LA POBLACIÓN TRANS LOCAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

83.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y A LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO, PARA QUE, DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, RESPETEN EL PROYECTO ORIGINAL DE LA PLAZA PINO SUÁREZ, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

84.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN BENITO JUÁREZ, CHRISTIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA, PRESENTE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, PERMISOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS, CON BASE EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL VIGENTE, RESPECTO A LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS CANADA BUILDING SYSTEMS DE MÉXICO S.A. DE C.V. Y DIJON S.A.P.I. DE C.V, PRESUNTAS RESPONSABLES DE LOS COLAPSOS DE DOS EDIFICIOS UBICADOS EN ZAPATA 56 COL. PORTALES, Y EN BRETAÑA 90 COL. ZACAHUITZCO, IMPULSADOS POR LOS SISMOS DEL 7 Y 19 DE SEPTIEMBRE PASADO A LA BREVEDAD POSIBLE, ASIMISMO, SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN SU CALIDAD DE TITULAR DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL, ENVÍE UN INFORME PORMENORIZADO A LA BREVEDAD POSIBLE A ESTA SOBERANÍA RESPECTO A LA UTILIZACIÓN DE LOSAS PLANAS, UNA TÉCNICA DE CONSTRUCCIÓN INAPROPIADA PARA EL SUELO SÍSMICO DE LA CAPITAL DEL PAÍS, UTILIZADA EN AL MENOS 28 EDIFICACIONES DE 44 QUE COLAPSARON EL PASADO 19 DE SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO, QUE COMPROMETIERON LA VIDA DE VARIAS PERSONAS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

85.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, PRESENTEN UN INFORME DETALLADO RESPECTO A LAS OBRAS DE CAMBIO DE TUBERÍA DE AGUA EN LOS POZOS QUE ABASTECEN A LA ZONA TERRITORIAL 7 DE ESA DEMARCACIÓN, POR LAS QUE SE SUSPENDIÓ EL SUMINISTRO DEL RECURSO HÍDRICO A FAMILIAS DE AL MENOS SIETE COLONIAS A LO LARGO DE CINCO SEMANAS A PARTIR DEL 18 DE OCTUBRE DE ESTE AÑO, ASIMISMO, SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE OBRAS Y SERVICIOS, DE PROTECCIÓN CIVIL, DEL MEDIO AMBIENTE, DEL SISTEMA DE AGUAS Y AL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, TODOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENTREGUEN A LA BREVEDAD POSIBLE UN DICTAMEN TÉCNICO DETALLADO DONDE SE EXAMINEN POSIBLES DAÑOS ESTRUCTURALES A LAS CONSTRUCCIONES HABITACIONALES Y COMERCIALES ANTE UN POTENCIAL DEBILITAMIENTO DEL SUBSUELO POR LAS FUGAS PERSISTENTES DERIVADAS DEL DETERIORO Y FALTA DE MANTENIMIENTO Y GENERADAS POR LA PRESENCIA DE LOS SISMOS DEL 7 Y 19 DE SEPTIEMBRE PASADOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

86.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO CAPITALINO, DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PARA QUE RETOME LOS ACUERDOS ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN RESPECTO AL TRAZO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOPISTA LOS REMEDIOS-ECATEPEC QUE FIRMARON LOS GOBIERNOS DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL ESTADO DE MÉXICO EL 11 DE MAYO DEL 2007, DONDE SE DESTACA EL EMBOVEDAMIENTO DEL CAUCE DEL RÍO DE LOS REMEDIOS EN LOS TRAMOS QUE COMPRENDEN A LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, PARA EVITAR INUNDACIONES Y GENERACIÓN DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DERIVADO DE LA ALTA CONCENTRACIÓN DE AGUAS NEGRAS Y DE LOS TIRADEROS DE BASURA Y ESCOMBRO A CIELO ABIERTO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

87.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO,

ARQUITECTO FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE ENTREGUE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO RESPECTO A LA INSPECCIÓN QUE REALIZÓ LA DEPENDENCIA A SU DIGNO CARGO A MÁS DE 17 MIL INMUEBLES LOCALIZADOS EN 800 COLONIAS DE LAS 16 DELEGACIONES, ASÍ COMO UN REPORTE MINUCIOSO RESPECTO A LOS NUEVE MIL 249 INMUEBLES, DEL TOTAL, REGISTRADOS CON DAÑOS MENORES, PARA CONOCER SI YA CUENTAN CON CERTIFICADO DE HABITABILIDAD Y CUÁL ES EL ESTATUS ESTRUCTURAL DE LAS RESTANTES SIETE MIL 751 EDIFICACIONES, LO ANTERIOR PARA GENERAR TRANQUILIDAD Y SEGURIDAD A LOS MORADORES Y CIUDADANOS ITINERANTES QUE TRANSITAN POR LAS ZONAS SEÑALADAS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

88.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO, PRESENTE A ESTA SOBERANÍA LAS EVALUACIONES REALIZADAS POR PROTECCIÓN CIVIL DELEGACIONAL, LOS PERITAJES FORMULADOS POR LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES TÉCNICOS CON QUE CUENTE A LA FECHA, ASÍ COMO LAS ACCIONES EN FAVOR DE LAS FAMILIAS DAMNIFICADAS ANTE EL REGISTRO DE 129 INMUEBLES CONSIDERADOS DE ALTO RIESGO QUE REPRESENTAN UN PELIGRO PARA LA INTEGRIDAD DE LOS HABITANTES DE LA DEMARCACIÓN EN COMENTO Y POBLACIÓN ITINERANTE, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

89.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Y AL PRESIDENTE DE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, DR. ÁLVARO AUGUSTO PÉREZ JUÁREZ A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, INSTRUYAN A QUIEN CORRESPONDA A EFECTO DE QUE SE SUSPENDA CUALQUIER ACCIÓN ADMINISTRATIVA O JUDICIAL PARA EL DESALOJO DE INMUEBLES UBICADOS EN LAS INMEDIACIONES DE LAS DIVERSAS "ZONAS CERO" GENERADAS TRAS LOS SISMOS DE LOS DÍAS 7 Y 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

90.- PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO, MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, EMITA LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR EL ORGANISMO PÚBLICO, PARA PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE AMBAS COMUNIDADES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

91.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A COMPARECER AL JEFE DELEGACIONAL DE GUSTAVO A. MADERO, ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUE EXPLIQUE SOBRE LOS HECHOS OCURRIDOS EL 12 DE OCTUBRE EN LA COLONIA TEPEYAC INSURGENTES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

92.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR UN ESTUDIO DE CAMPO SOBRE TODOS LOS MERCADOS DE LA CIUDAD A FIN DE DETECTAR LOS MERCADOS QUE PRESENTEN MAYOR RIESGO DE SUFRIR DAÑOS, ASÍ COMO PUEDAN ATENDER DE MANERA URGENTE ESTA PROBLEMÁTICA Y CONCLUIR LAS YA PRESENTADAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

93.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, A LAS 16 DELEGACIONES Y A LOS 66 DIPUTADOS DE ESTA H. ASAMBLEA PARA QUE EMPRENDAN LA CAMPAÑA EN FAVOR DE LOS ANIMALES, CON EL TEMA "NO COMPRES MEJOR ADOPTA", PRESENTADAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

94.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE CORREDORES DE TRANSPORTES PÚBLICOS DE PASAJEROS METROBÚS, A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, AL SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES RINDAN UN INFORME

PORMENORIZADO EN LO REFERENTE A LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 7 DEL METROBÚS (INDIOS VERDES – CUAUTEPEC), QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

95.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO QUE, EN EL PLAN DE RECONSTRUCCIÓN PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, SE INCLUYA UTILIZAR “CONCRETO CELULAR” EN LA RECONSTRUCCIÓN DE CASAS, COMO MATERIAL ALTERNATIVO Y SUSTENTABLE QUE PERMITIRÁ REDUCIR LOS COSTOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

96.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN URGENTE DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL A EFECTO DE INTERVENIR ANTE UN EVENTUAL HUNDIMIENTO PROVOCADO POR LAS CONDICIONES DEL SUBSUELO EN LA ZONA DE SANTA MARÍA NATIVITAS, DEMARCACIÓN XOCHIMILCO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA JUANA MARÍA JUÁREZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

97.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE LA UNIÓN, REFORMAR LA LEGISLACIÓN LABORAL, EN MATERIA DE TRABAJO DOMÉSTICO, EN LOS TÉRMINOS DEL CONVENIO 189 Y LA RECOMENDACIÓN 201, AMBOS DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA JUANA MARÍA JUÁREZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

98.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD LE SEA REVOCADA LA CONCESIÓN PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS A LA RUTA 100 Y SE BRINDE EL SERVICIO MEDIANTE UNIDADES DEL SISTEMA DE MOVILIDAD 1, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS PASAJEROS Y LA REDUCCIÓN DE ACCIDENTES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA JUANA MARÍA JUÁREZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

99.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A DISEÑAR E IMPLEMENTAR

INSTRUMENTOS INFORMATIVOS DE TOMA DE CONCIENCIA SOBRE LA IMPORTANCIA DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS PARA DETECTAR OPORTUNAMENTE EL CÁNCER DE MAMA EN HOMBRES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

100.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA (SEDUVI) Y AL INSTITUTO DE VIVIENDA (INVI), AMBAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE PREVIO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD, INCORPOREN AL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA A LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA DENOMINADA "60M2 DEPARTAMENTOS CIUDAD DE MÉXICO" ASOCIACIÓN CIVIL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

101.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA ÁLVARO OBREGÓN NÚMERO 182, EN LA COLONIA ROMA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CON UN EXHORTO RESPETUOSO PARA QUE, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SUSCITADA TRAS EL SISMO, CESE LA CRIMINALIZACIÓN DE LOS ESPACIOS CULTURALES PÚBLICOS Y DIALOGUE CON LAS PARTES INVOLUCRADAS EN BUSCA DE UNA SOLUCIÓN QUE PERMITA LA CONTINUIDAD DEL PROYECTO CULTURAL SOCIAL QUE SE LLEVA A CABO EN ESE ESPACIO, INFORMANDO DE SU RESULTADO A ESTA SOBERANÍA, ASIMISMO, A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO PARA QUE SE HAGA UNA PROFUNDA INVESTIGACIÓN SOBRE LAS AGRESIONES SUFRIDAS POR EL ABOGADO QUE REPRESENTA A LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE, EL PASADO VIERNES 13 DE OCTUBRE EN LA CIUDAD DE TOLUCA, Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE GARANTICE LA INTEGRIDAD DE VECINOS Y OCUPANTES, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES QUE NORMALMENTE SE DESARROLLAN EN EL INMUEBLE MENCIONADO, FRENTE A POSIBLES INTIMIDACIONES POR PARTE DE LOS REPRESENTANTES DE LAS DESARROLLADORAS E INMOBILIARIAS INTERESADAS EN SU DESOCUPACIÓN,

QUE PRESENTA EL DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

102.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA OFICIALÍA MAYOR, LA SECRETARÍA DE FINANZAS, LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y LA COORDINACIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVAS, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA QUE REALICEN UNA SERIE DE ACCIONES EN BENEFICIO DE LAS Y LOS TUTORES SOCIALES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

103.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD QUE SOLICITE A LA EMPRESA UBER, UN INFORME DETALLADO Y POR ESCRITO DE LA SITUACIÓN DE LOS DATOS DE LOS USUARIOS DE SU PLATAFORMA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y SI EN ALGÚN MOMENTO ESOS DATOS HAN SIDO VULNERABLES POR LOS ROBOS DE INFORMACIÓN QUE HA SUFRIDO LA EMPRESA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

104.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, REVISE Y SUSPENDA EL PROCEDIMIENTO DE “INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR” QUE, FUERA DE LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA, ESTÁN APLICANDO ALGUNOS CENTROS DE VERIFICACIÓN VEHICULAR, QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

105.- CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL SE REQUIERE AL TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LICENCIADO JORGE SILVA MORALES, EN SU CARÁCTER DE SUPERIOR JERÁRQUICO, A EFECTO DE QUE REALICE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES PARA LA DESTITUCIÓN DE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA C. LICENCIADA MARLENE VALLE CUADRA, DERIVADO DE LA INDEBIDA DETERMINACIÓN DE SU DIRECCIÓN,

RESPECTO AL RETIRO DE LO “MUROS VERDES” UBICADOS EN EL PASO A DESNIVEL DEL CRUCE PASEO DE TAMARINDOS, PERTENECIENTE A LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, ASÍ COMO EXHORTAR AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LICENCIADO EDUARDO ROVELO PICO, PARA QUE CONFORME A SUS FACULTADES INICIE EL CORRESPONDIENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO A LA SERVIDORA PÚBLICA EN COMENTO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

106.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITE A LA CÁMARA DE SENADORES INSTE AL PODER EJECUTIVO FEDERAL A PRONUNCIARSE A FAVOR DE QUE EN EL PROCESO DE ELECCIONES GENERALES 2017 DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS, SE UTILICEN Y RESPETEN ESTRICTOS MECANISMOS DE TRANSPARENCIA, EN UN NUEVO ESCRUTINIO DE ACTAS, A FIN DE GARANTIZARSE LA VOLUNTAD POPULAR Y LOS PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS CONFORME AL DERECHO INTERNACIONAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

107.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y A SU COMISIÓN DE GOBIERNO, APOYAR Y BRINDAR TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER PARLAMENTO JUVENIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO ZARATE SALGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

108.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE REALICEN LOS OPERATIVOS NECESARIOS, EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS UBICADOS EN EL EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS QUE SE DEDICAN A LA VENTA DE CELULARES, PARA EVITAR QUE SIGAN EXTORSIONANDO A LOS COMPRADORES Y TRANSEÚNTES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

109.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES A EFECTO DE QUE SE PRONUNCIE CON RESOLUCIÓN INMEDIATA SOBRE LO QUE ESTÁ OCURRIENDO EN HONDURAS, DE LA MISMA MANERA ENÉRGICA QUE EL GOBIERNO FEDERAL HA EMPLEADO EN CONDENAR A VENEZUELA PARA AGRADAR AL PRESIDENTE DONALD TRUMP DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.

110.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA OFICIALÍA MAYOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SE OTORQUE EL PAGO DE LOS CUARENTA DÍAS POR CONCEPTO DE AGUINALDO ANUAL Y SIN DEDUCCIONES A LOS TRABAJADORES BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS QUE LABORAN EN ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, Y NO LOS TREINTA DÍAS QUE SE LES PRETENDE PAGAR, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

PRONUNCIAMIENTOS

111.- RESPECTO DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL PAÍS HERMANO DE HONDURAS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 111 puntos.

Esta Presidencia solicita a los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de Jorge Schiaffino Isunza, quien fue diputado en este órgano de gobierno.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada Secretaria, se solicita dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Esta Presidencia informa que en términos de nuestro orden del día, a continuación procedemos a realizar la entrega de la Presa *Hermila Galindo 2017* a Patricia Rebolledo Rebolledo, María del Carmen Carreón Castro, Martha Angélica Tagle Martínez, Gloria Carrillo Salinas, María Paredes Albor, María Elena Villalobos Espinosa, Arlen Muñoz Vilchis, Patricia Olamendi Torres y Rebeca Montiel Campos.

Para ingresarlas a este Salón de Sesiones se solicita a las diputadas Elizabeth Mateos y la diputada Nury Delia Ruiz, las acompañen al interior del Recinto. Gracias diputadas.

(La Comisión cumple con su encomienda)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia saluda al ex jefe delegacional Amado Treviño Abatte que nos acompaña entre el público. Bienvenido.

A nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da la más cordial bienvenida a nuestras galardonadas.

A continuación se concede el uso de la Tribuna la diputada Elizabeth Mateos Hernández, Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, a efecto de realizar una mención sobre la entrega de las preseas que el día de hoy realizamos. Adelanta, diputada Elizabeth.

Les ruego a los asistentes del Recinto guarden silencio para escuchar a la diputada Elizabeth Mateos.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Muy buenos días a todas y a todos los diputados; invitadas especiales, que recibirán el día de hoy la Presea *Hermila Galindo*, la inmensidad de una mujer en todas las mujeres.

La mujer de la nueva sociedad será plenamente independiente en lo social y lo económico, no estará sometida lo más mínimo a ninguna dominación ni explotación, se enfrentará al hombre como persona libre, igual y dueña de su destino. Esto lo dijo en 1879

August Bebel, dirigente socialista alemán, quien fue el primer teórico marxista que escribió sobre el papel de la mujer en el socialismo.

Cuando ingresé a mis estudios de secundaria los talleres que complementaban la educación académica habían dejado apenas de contemplar como una opción a la taquigrafía. Cien años atrás esta disciplina fue la que de una o de otra forma permitió a Hermila Galindo acercarse a los núcleos políticos en los que al final terminó fungiendo como una mujer de la historia y para la historia.

La mañana del 21 de marzo de 1909 se conmemoró en Torreón el nacimiento de don Benito Juárez.

Un abogado distinguido de Coahuila, Francisco Martínez Ortiz, pronunció un fervoroso discurso enalteciendo la figura del *Benemérito de las Américas* y denostando a Porfirio Díaz sobre todo por su permanencia en el poder. Miguel Garza Aldape, Presidente Municipal de Torreón, recogió el original al orador con el objetivo de que no se difundiera más allá de aquel acto conmemorativo.

Aquel abogado no contempló que entre los asistentes, entre las asistentes se encontraba Hermila Galindo, quien con apenas poco más de 20 años y quien había comenzado a trabajar desde los 13 años escribió rápidamente en taquigrafía el fragoroso discurso que había llamado su atención.

Así fue como se logró que aquella pieza se conociera por los Estados de Durango y Coahuila, y es aquí en este momento de la historia donde para Hermila esa acción le significó el futuro ya que en principio le permitió tener trabajo como taquígrafa en los bufetes de abogados más importantes del país, a quienes conoció ese día, ya que le pidieron el discurso que querían pudiera leer Benito Juárez Maza, hijo del Benemérito, y quien se encontraba por aquellos sitio.

Nos cuenta además la doctora Rosa María Valle Ruiz, que es biógrafa de Hermila Galindo, justamente que Hermila se fue inmiscuyendo en los núcleos antirreeleccionistas y fue así como conoció acerca de las teorías y pensamientos feministas de la época, provenientes de los intelectuales más importantes de México y Europa, con estos últimos provinieron August Bebel y Clara Zetkin...

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputada. Le ruego al pleno guardar silencio, por favor.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado Presidente.

En estos últimos provinieron August Bebel y Clara Zetkin, de 1857 a 1933, adscrita a la Social Democracia Alemana y quien fue la creadora justamente del Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo e impulsora del feminismo en la Segunda Internacional o la Internacional Socialista.

Podría ser este discurso interminable, ya que no encuentro palabras para describir y cuantificar el entusiasmo y orgullo que me invade en este día tan especial para las mujeres en la Ciudad de México. El capítulo que hoy se escribe está delineado por 11 historias de grandes mujeres que se han forjado un futuro pensando no solo en ellas, sino en la sinergia que representa cada una de sus acciones para hacer que otras mujeres puedan, podamos ejercer nuestros derechos y vivir de forma plena sin conceder tregua a la discriminación.

Encontrarnos, amigas, en este espacio como el que hoy nos congrega era casi un sueño imposible hace apenas unas décadas atrás. Esa barrera se ha derribado gracias a la valentía y fortaleza de grandes mujeres que como ustedes han dedicado su vida y empeño a emparejar el camino para las que vienen atrás. Así han ido en contra de todo y de todos los que aún se empeñan en ligarnos al rol histórico de ser solo madres, esposas, cuidadoras y la mujer de un hombre.

Sin duda ustedes han trascendido y con cálido respeto y cariño les digo *A las que nos acusan de querernos salir de nuestra esfera, respondemos que nuestra esfera está en el mundo, porque a qué cuestiones se refieren a la humanidad que no deban preocuparnos a la mujer como seres humanos, mejor nosotras como madres de hombres y mujeres.* Palabras justamente pronunciadas por Hermila Galindo en 1916 cuando se le criticó que las mujeres querían participar en actividades fuera del ámbito doméstico.

Diputadas y diputados: Traigo a este Recinto la oración de una feminista del Constituyente de 1917, fundadora y directora del semanario literario y político *Mujer Moderna*, promotora de la educación laica, la educación sexual, así como la igualdad entre hombres y mujeres, porque es un ejemplo emblemático que logra conjuntar la teoría con la práctica. Sin temor a equivocarme les digo que sus ideales contribuyeron a fincar los peldaños de una sociedad más igualitaria y justa, enfocados al ejercicio de los derechos de las mujeres a participar en la toma de decisiones políticas.

Hermila, una mujer muy revolucionaria, muy revolucionada y valiente para su época, defendió la igualdad de la mujer y su derecho al voto, promoviendo la inclusión de éste en

los artículos 34 y 35 de la Constitución de 1917, sin embargo el Congreso Constituyente decidió no incluirlo en el cuerpo de la Carta Magna, y cien años después nosotras colocamos la tan anhelada igualdad como condición *sine qua non* de la existencia de todas las leyes al quedar consagrada en la Constitución de nuestra Ciudad de México, misma que apenas el 5 de febrero de este año, un día histórico para nosotros, comenzó a darnos vida en forma más robusta como ciudad y como sociedad.

El nombre de esta Presea *Hermila Galindo*, que a partir de hoy las acompañará por el resto de sus vidas, lleva consigo la historia de esta mujer del mundo, de esta mujer de la historia y de la inmensidad, quien hizo de las adversidades un reto, pues fue candidata al Congreso de la Unión por el V Distrito Electoral de la capital, y a pesar de que obtuvo la mayoría de votos el resultado fue rechazado por el Colegio Electoral.

No obstante, en las décadas de 1920 y 1930 continuó participando en la política, finalmente en 1952 se convirtió en la primera mujer congresista federal de México.

Tener la estatuilla de *Hermila Galindo* con ustedes debe inspirarlas a continuar fortaleciendo los perfiles que las hizo acreedoras a este galardón y a seguir impulsando la participación femenina, pero también es un llamado a otras mujeres a romper los esquemas establecidos, los paradigmas de la limitación.

Este reconocimiento hoy es posible gracias al apoyo de las y los diputados de las diferentes fracciones parlamentarias que observaron como positiva la propuesta de una servidora. En este esfuerzo de conjugaron la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y para la Igualdad de Género, y está dedicado a enaltecer la trayectoria de las mujeres u organizaciones de la sociedad civil que trabajan a favor de los derechos de las mujeres de la Ciudad de México.

No se busca minimizar el esfuerzo de los hombres que dedican su vida y su tiempo para hacer realidad sus sueños y transformar al país, sino visibilizar al sector de la sociedad que por años ha sido marginado de la vida política y de la toma de decisiones importantes.

Sin duda alguna hay avances en la participación femenina, sin embargo nadie debe poner punto final a esta lucha que, lamentablemente, hemos tenido que impulsar para reclamar nuestros derechos.

Siempre he creído que las batallas por los derechos debían ser innecesarias, porque el hecho de nacer debiera hacernos a todas y todos poseedores de ello, así nadie debería

tener la necesidad de exigirlos, pero no ha sido así, pues se han librado diversas batallas para lograr la tan anhelada igualdad. Los resultados de estas luchas han llevado a Congresos e instituciones, organismos internacionales, grupos, asociaciones y entes públicos a establecer leyes, acciones afirmativas y otras medidas que han contribuido en alguna medida a revertir la desigualdad y emparejar el piso, para que las mujeres y los hombres tengamos acceso a los cargos públicos por igual y a los demás bienes que la sociedad entera ha generado.

Pero no es suficiente. La igualdad formal para incrementar la presencia de mujeres en espacios públicos, pues para que dichas normas tengan efecto y prevalezca debe garantizarse su cumplimiento sobre todo a partir de lograr que cada una de nosotras interiorice el sentido más profundo de su existencia.

Las mujeres no queremos ser como los hombres ni caminar atrás ni adelante; queremos ir a su lado. No podemos ser simples espectadoras de la vida política, social y económica; queremos participar en la toma de decisiones de forma coordinada con los hombres y no de manera complementaria ni obligatoria.

Por ello es un orgullo tener el día de hoy a estas grandes mujeres merecedoras de esta estatuilla, y quiero felicitarlas a todas y cada una de ellas. Más adelante se dará el currículum de cada una, pero yo desde aquí felicito a María del Carmen Carreón Castro, magistrada; a Martha Angélica Tagle Martínez, feminista y politóloga; a Gloria Carrillo Salinas, sindicalista; a Ángeles Mastreta, periodista y escritora; a María Paredes Albor, atleta paralímpica; a María Elena Villalobos Espinosa, Mary *La Explosiva* Villalobos, campeona de box profesional y entrenadora; a Arlen Muñoz Vilchis, periodista, corresponsal; a Patricia Olamendi Torres, doctora en derecho y defensora de los derechos de las mujeres; a Rebeca Montiel Campos, bióloga, directora de Equidad e Inclusión Social, representante de la Delegación Iztapalapa; a María Angélica Luna Parra y Trejo, que ya no está con nosotros, que fue una inmensa mujer luchadora social, a quien ofrecemos un merecidísimo homenaje póstumo y que aquí se encuentra su hija para recibir la estatuilla.

Son todas ustedes las mujeres de nuestra sociedad, son la pluralidad humana en versión femenina y la diversidad del pensamiento y la acción, nos hacen ver y saber y entender que estamos, como decía Hermila, en todos lados, nuestra burbuja es el mundo. Me da mucha emoción felicitarlas y pedirles que nos dejen honrarlas como se merecen las

mejores personas de nuestra sociedad, las mujeres de nuestra inmensa e histórica Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Elizabeth Mateos. Se concede el uso de la Tribuna a la diputada Nury Delia Ruiz Ovando, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- Con su venia diputado Presidente.

Buenos días compañeras diputadas y diputados; distinguidos invitados y a nuestras galardonadas, muy buenos días.

En primer lugar agradezco a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables que preside la diputada Elizabeth Mateos por el trabajo coordinado que realizamos para desahogar el proceso de selección de las galardonadas, desde la emisión de la convocatoria, la integración del dictamen y su aprobación en el Pleno hasta este acto.

Como ustedes saben, dentro de las actividades que ha realizado esta Legislatura para reconocer los esfuerzos de las mujeres en defensa de los derechos de nuestro género, buscando eliminar la discriminación y alcanzar estándares de igualdad legal y real a partir del año 2016, se instituyó la entrega de la *Medalla Hermila Galindo*, que en un primer momento surgió como un acuerdo entre las fuerzas políticas representadas en esta Asamblea y posteriormente a partir de este año es una obligación legal en este Organismo Legislativo.

El objetivo que persigue consiste en motivar e impulsar las acciones de las mujeres que han destacado en los ámbitos económico, académico, educativo, sociocultural, deportivo, científico y de investigación en la difusión, así como en la defensa de los derechos humanos con acciones que contribuyan al empoderamiento de las mujeres capitalinas y a reducir los niveles de violencia y discriminación en contra de este importante grupo de población.

Este día reconocemos a mujeres destacadas en las que en diferentes actividades realizan quienes son ejemplo para nuestra sociedad y para esta hermosa Ciudad. Además se les entrega de manera póstuma a María Angélica Luna Parra Trejo, quien como legisladora desde esta Tribuna impulsó leyes para atender y prevenir la violencia familiar y además fue incansable promotora de los derechos de las mujeres.

En esta edición 2017 como ya se expuso previamente, se entrega el reconocimiento en el rubro de derechos humanos a Patricia Rebolledo Rebolledo, quien ha realizado aportaciones para mejorar el marco jurídico de protección a los adultos mayores.

De igual modo se entrega el reconocimiento a la maestra María del Carmen Carreón, quien ha trabajado en la defensa de los derechos políticos electorales de la mujer y la erradicación de la violencia política defeña.

En el rubro social, cultural y deportivo se reconoce a la licenciada Martha Angélica Tagle Martínez, por su destacada labor legislativa en pro de las mujeres, la igualdad de género y la paridad en los procesos electorales así como el impulso a la participación ciudadana como elemento que influye en las decisiones públicas.

También se reconoce a la ciudadana Gloria Carrillo Salinas, por su labor a favor del empoderamiento de la mujer obrera.

En el caso de Angeles Mastretta se entrega la Presea por su destacada labor como escritora, pero también por su impulso a la organización social y como activista en pro de los derechos de la mujer.

Se reconoce a María Paredes Albor, por su esfuerzo, perseverancia y grandes resultados como atleta paralímpica en la disciplina de tenis de mesa en la cual ha sido galardonada con la *Medalla de Oro* en la competencia Toronto 2015.

Por su parte a María Elena Villalobos Espinosa, es una deportista que ha incursionado en el box profesional compitiendo directamente y como entrenadora, logrando ser campeona mundial.

En el rubro científico de investigación y de difusión se reconoce a Arlenne Muñoz Vilchis por su labor como periodista que la llevó a obtener en 2016 el Premio Nacional de la Mujer en la categoría de periodismo a través de la Comisión de Liderazgos y Transformación de la ONU.

En el caso de Patricia Olamendi Torres, ha destacado en la investigación de difusión y promoción de los derechos humanos, así como el diseño de normas jurídicas que protegen y garantizan esos derechos, además de realizar acciones en el ámbito nacional e internacional para erradicar la discriminación y la violencia en contra de las mujeres.

Por último, Rebeca Montiel Campos, ha sido una activista a los derechos de las mujeres y en la administración pública ha tenido a su cargo la ejecución de programas de igualdad entre los géneros e inclusión social.

A todas las galardonadas, muchas gracias por sus esfuerzos, sus éxitos, por su trabajo, por su ejemplo a favor de todas nosotras las mujeres.

Este reconocimiento está diseñado para entregarse dentro de los 15 días de activismo que realiza en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, la cual se conmemora el día 25 de noviembre de cada año.

En este sentido es importante reafirmar los compromisos de trabajo en conjunto entre las autoridades y la sociedad para realizar acciones que permitan hacer visible las acciones de violencia que lamentablemente siguen sufriendo las mujeres, prevenir y en su caso sancionar cualquier conducta que afecte a nuestro género, para lograr el objetivo de una sociedad igualitaria e incluyente.

Muchas felicidades, galardonadas. Sé que serán el ejemplo para muchas mujeres de esta gran ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Asimismo, a nombre de todas nuestras galardonadas, se concede el uso de la Tribuna a Patricia Olamendi Torres. Adelante, por favor.

LA C. PATRICIA OLAMENDI TORRES.- Muchas gracias, señor Presidente.

Estimadas diputadas y diputados; señoras y señores:

Permítanme agradecer a nombre propio y de quienes hoy recibimos la medalla: Patricia Rebolledo, María del Carmen Carreón, Martha Tagle, Gloria Carrillo Salinas, Ángeles Mastretta, María Elena Villalobos, Arlenne Muñoz, Rebeca Montiel y a quien ya no se encuentra entre nosotros, a nuestra querida amiga Angélica Luna Parra.

A todos y todas ustedes por pensar en nosotros y honrarnos el día de hoy con tan importante reconocimiento que lleva el nombre de quien consideramos la primera feminista en México, duranguense por nacimiento, residente de la capital e impulsora y ponente del primer Congreso Feminista en Mérida Yucatán, Hermila Galindo, la mujer que abrió brechas, que no claudicó, que recibió insultos y críticas, a la que no le reconocieron

su triunfo como diputada, la revolucionaria, la transgresora, la defensora de los derechos políticos y también sexuales de todas las mujeres.

Tener un reconocimiento con su nombre no sólo nos llena de orgullo a quienes lo recibimos, también nos obliga a mantener nuestra convicción de que la igualdad es posible, que sí podemos hombres y mujeres desarrollarnos libremente, libres de prejuicios y estereotipos.

Quizás Hermila Galindo como muchas de nosotras, no hemos hecho las cosas que hemos logrado pensando en que alguna vez alguien nos reconocería. La verdad es que la realidad en muchos casos nos ha llevado a situaciones que nunca contemplamos o a fortalezas que nunca supimos que teníamos. Ahí nos descubrimos como otras mujeres que sí podemos vencer adversidades y que a pesar de todo contribuimos todos los días con nuestro mejor esfuerzo al bienestar de nuestras familias, de nuestra comunidad, de nuestra ciudad y de nuestro país.

Ello tendría que llevar a que se reconociera cuando analizamos por ejemplo la política pública y vemos que sin la gran contribución de las mujeres al trabajo doméstico y de cuidado, que por cierto en la Ciudad de México ha aumentado significativamente, que no es pagado, es ni más ni menos de alrededor del 13 por ciento del Producto Interno Bruto del país, muy superior incluso a las aportaciones de PEMEX o de migrantes; que casi 3 de cada 10 hogares están sostenidos únicamente por el trabajo de una mujer.

Somos en la Ciudad de México una de las entidades con mayor jefatura femenina, trabajo que por cierto continúa en promedio recibiendo menos del 27 por ciento que por el mismo trabajo realiza un hombre. Parece que de poco sirven recomendaciones internacionales de que sin las mujeres mexicanas la economía no puede sostenerse ya que las oportunidades para nosotras con extremadamente limitadas a pesar de que la igualdad de oportunidades es la razón de ser de la democracia y que esta ciudad tiene ya muchos años considerándola como un tema prioritario.

A ello tenemos qué sumar la expresión brutal de una cultura de desprecio a lo femenino, la violencia que representa un panorama alarmante en nuestro país y un panorama muy grave en nuestra ciudad.

Se dice fácil, 7 de cada 10 mujeres son víctimas de violencia, pero eso significaría construir una política pública que enfrente esa cruda realidad. Las mujeres nos preguntamos cómo es posible que en esta ciudad una persona sea detenida por andar

alcoholizado y no sea detenido por abusar sexualmente de una mujer en el transporte colectivo o en el Metro. Hacemos un llamado a la reflexión de todos ustedes para que consideren significativamente los cambios que tendrán que hacer.

Lo más lamentable de este panorama poco alentador sigue siendo la actuación de las autoridades frente a la violencia, sobre todo en seguridad y justicia. La impunidad se expresa todos los días en la negativa de auxilio cuando la víctima acude a denunciar, en un maltrato o en la negligencia para seguir investigando.

A pesar de contar con leyes tan avanzadas, muchas de las cuales fueron construidas y aprobadas en esta Asamblea, no logramos que estas leyes se cumplan. Esto manda un mensaje negativo a la sociedad de que las mujeres, su vida y dignidad poco importan, alimenta la impunidad, pero lo más grave es que genera en las víctimas la sensación de abandono y vulnerabilidad que impide que muchas de ellas acudan a las autoridades o decidan salir de la situación de la violencia en que vivimos.

Les solicitamos que den seguimiento a las autoridades de seguridad y justicia. Es lamentable el nivel en el que se encuentra el Sistema de Procuración y de Administración de Justicia en esta ciudad.

Afortunadamente está el compromiso y la entrega de miles de mujeres que en la Ciudad de México, además del trabajo que desarrollan acompañan a las víctimas en su largo y tortuoso camino a la justicia.

Quién dice que las mujeres no somos solidarias. Se acompaña en las denuncias ante policías, ministerios y jueces, se da apoyo psicológico-médico, se da protección incluso a través de refugios que salvan vidas. Lamentablemente en esta gran ciudad solo contamos con dos refugios, es urgente la política pública.

Hacemos un llamado a la Asamblea a que considere en su presupuesto y en su política pública una cantidad suficiente para enfrentar la violencia, pero también esperamos que en su presupuesto se incluya el modelo Ciudad Mujer para la Ciudad de México.

Hoy en tiempos de paridad democrática las mujeres mexicanas por primera vez disputarán la totalidad de los cargos de elección, habrá miles de voces de mujeres proponiendo, denunciando, ejerciendo su derecho a decidir el destino de su ciudad y de su país. Todo ello debe de ser motivo de una gran fiesta por la democracia, en donde no tenga cabida la discriminación y la violencia.

Llamamos a todos los partidos a promover la igualdad y la cultura de la no violencia hacia las mujeres en la política.

Confiamos que los resultados de más mujeres en el poder político nos traiga una nueva cultura democrática que haga posible la inclusión y la igualdad, en donde todas y todos realicemos nuestras aspiraciones, en donde el solo hecho de ser persona sea suficiente para alcanzar nuestros sueños.

Muchísimas gracias, señoras y señores legisladores.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias y muchas felicidades. Se solicita a todos los presentes ponerse de pie, así como a los coordinadores de los grupos parlamentarios y a las Presidentas de las Comisiones de Atención a Grupos Vulnerables y para la Igualdad de Género, se sirvan pasar al frente de esta Tribuna con la finalidad de realizar la entrega de las preseas mencionadas.

En el rubro de derechos humanos, se solicita pasar al frente de esta Tribuna a la ciudadana Patricia Rebolledo. Ella es licenciada en administración de empresas, desde el 2004 funge como Presidenta de la Red de Adultos Mayores de la Ciudad de México, constituida hace tres años como Alianza de Organizaciones para Adultos Mayores AC, realizando actividades de vinculación e intercambio de experiencias entre las 30 instituciones miembros dedicadas al sector, sobresaliendo el trabajo de análisis y elaboración de propuestas de iniciativas para la reforma de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, Ley de Albergues Privados y Código Civil. Muchas felicidades.

(Entrega de la Presea)

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita pasar al frente de esta Tribuna a la ciudadana María Angélica Linares Luna Parra, quien recibe el reconocimiento en homenaje póstumo a María Angélica Luna Parra y Trejo Lerdo. Tuvo diversos cargos de representación popular, siendo reconocida como experta en políticas públicas y planeación de desarrollo por haber trabajado a nivel federal, estatal y municipal especialmente en el diseño y operación de políticas sociales en materia de desarrollo regional y metropolitano y en temas de género e inclusión social, lucha contra la discriminación y participación democrática de la sociedad civil; participó en el diseño e implementación de políticas públicas desde diversas organizaciones de la sociedad civil y como miembro de diversas firmas de consultoría. Muchísimas felicidades.

(Entrega de la Presea)

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita pasar al frente de esta Tribuna a la ciudadana María del Carmen Carreón Castro. Es magistrada de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y fue magistrada del Tribunal Electoral de la Ciudad de México; actualmente cursa el doctorado en administración y gobierno del Poder Judicial en el Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; ha mantenido desde el año 2015 el impulso a través de acciones a favor de los derechos político electorales de la mujer en su propio campo de acción jurisdiccional, contribuyendo en el involucramiento de otras instituciones judiciales en la tarea de incorporar y profundizar la perspectiva de género en el campo del acceso a la justicia. Muchas felicidades.

(Entrega de la Presea)

EL C. PRESIDENTE.- En el rubro social, cultural y deportivo, se solicita pasar al frente de esta Tribuna a la ciudadana Martha Angélica Tagle Martínez. Ella es un referente del movimiento feminista defensora de los derechos humanos en la historia moderna de México, líder social y política que en cada causa antepone la unidad como bandera de batalla; como activista se ha sumado a numerosas causas siempre en la exigencia en igualdad de oportunidades y condiciones entre hombres y mujeres, ahora pugnando porque el Estado vele por la seguridad de las mujeres en el país; es integrante de diversas redes de mujeres en defensa de los derechos políticos; en su función como legisladora abrió espacios de participación para la sociedad civil, lo que se constituyó en un modelo de gestión ciudadana. Muchas felicidades.

(Entrega de la Presea)

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita pasar al frente de esta Tribuna a la ciudadana Gloria Carrillo Salinas. Inicia su labor como defensora de las mujeres en su sector en el año de 1971, que la llevó entre otros cargos en 1976 a ser diputada federal en la L Legislatura; fue la última que ocupó este Recinto como Cámara de Diputados, fue Secretaria de Acción Femenil de la Confederación de Trabajadores de México, desde donde su tarea principal era agrupar a las trabajadoras en cursos de capacitación para conocer sus derechos sociales y laborales e impulsar para obtener mejoramiento de sus plantas de trabajo abarcando categorías que hasta entonces eran exclusivas de los hombres y

especialmente en su defensa para evitar violaciones físicas y en sus derechos legales buscando la igualdad de género. Muchísimas felicidades.

(Entrega de la Presea)

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita pasar al frente de esta Tribuna a la ciudadana Lorena Migolla Mastretta, quien acude en representación de Angeles Mastretta. Angeles Mastretta es miembro del Consejo Editorial de la Revista *Nexos*, colabora habitualmente con *Die Welt* y *El País*; fue directora de Difusión Cultural en la ENEP Acatlán y en el Museo del Chopo; en 1985 publicó su primera novela *Arráncame la Vida*, que recibió el Premio *Mazatlán*. En 1997 recibió el Premio *Rómulo Gallegos* por *Mal de Amores*, su segunda novela. En su obra asume una posición liberadora de la mujer oprimida que logra tener control de su destino. Gracias a esas obras la famosa escritora fundó y organizó grupos tales como *La Unión de Mujeres Antimachistas* en el Distrito Federal; recibió en el año de 1997 el Premio Internacional de Novela *Rómulo Gallegos*. Muchas felicidades.

(Entrega de la Presea)

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita pasar al frente de esta tribuna a la ciudadana María Elena Villalobos Espinosa. Mary, *La Explosiva Villalobos*, es boxeadora profesional y entrenadora de box en la WBF, Womens Box Champions, siendo entrenadora de box en el Ring Central de 2013 a 2015; fue campeona de *Guantes de Oro* en los años 2004 y 2005, respectivamente. De igual forma dentro de sus logros profesionales están ser Campeona del Estado de México Súper Gallo 2008, Campeona Nacional 2009 y Campeona Mundial Plata del CMB 2011. Muchísimas felicidades.

(Entrega de la Presea)

EL C. PRESIDENTE.- En el rubro científico de investigación y de difusión se solicita pasar al frente de esta Tribuna a la ciudadana Arlenne Muñoz Vilchis. Arlenne Muñoz es periodista con más de 15 años de experiencia en los medios de comunicación en diversas fuentes; sin embargo el empoderamiento femenino siempre ha motivado a desarrollar el sueño de tener un medio que diera voz a las mujeres que transforman a México, así nació el *Programa Mujeres de Éxitos TV*, que se trasmite en toda la República, donde se abordan distintos temas y desde donde se impulsan al género y exponen los conflictos a los cuales se enfrentan, con todo un tono directo y desde donde ha hecho reportajes con problemática social. Muchísimas felicidades.

(Entrega de la Presea)

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita pasar al frente de esta Tribuna a la ciudadana Patricia Olamendi Torres. Patricia Olamendi se define como militante por la igualdad, reconocida como abogada defensora de los derechos humanos y a la no violencia contra las mujeres. Como consultora internacional de la ONU Mujeres, ha realizado diversos análisis legislativos en materia de leyes que generan discriminación en México y Guatemala, así como las propuestas de reformas legales en materia de armonización legislativa, que ya han sido aprobadas en México. Ha elaborado para la ONU Mujeres el protocolo para la investigación del feminicidio, mismo que se ha propuesto como guía de investigación para América Latina y es además una abnegada madre y abuela. Muchísimas felicidades.

(Entrega de la Presea)

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita pasar al frente de esta Tribuna a la ciudadana Rebeca Montiel Campos. Embajadora honorable Contra el Cambio Climático por el Empoderamiento y No Violencia Hacia las Mujeres en Iztapalapa. Desde los años 70 se mantuvo al frente de un grupo de apoyo a las mujeres del cual fue fundadora y organizadora, en defensa de los derechos de las mujeres. En el 2006 llevó a cabo la recaudación de fondos para la Fundación para la Equidad APIS, AC. Desde sus comienzos se caracterizó por ser una organización de la sociedad civil que centró sus acciones en el impulso a proyectos encaminados al desarrollo de las mujeres en el ámbito rural y urbano. Dichas acciones se reflejaron en la definición de políticas públicas y en el trabajo en torno a los derechos a la salud y civiles, la violencia hacia las mujeres y el fortalecimiento organizacional, teniendo como eje transversal la perspectiva de género. Muchas felicidades.

(Entrega de la Presea)

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, pueden ocupar sus asientos. Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa, les extiende una afectuosa felicitación a nuestras galardonadas y agradece la presencia en esta de todos los distinguidos invitados que hoy nos honraron con su asistencia.

Se solicita a la Comisión de Cortesía acompañar a nuestras galardonadas a su salida del recinto cuando así lo deseen hacer. Muchas gracias.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Comisión de Administración Pública Local y uno de la

Comisión Registral y Notarial, mediante los cuales respectivamente solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos. Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las comisiones señaladas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de las comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones de referencia para los efectos conducentes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión Registral y Notarial, mediante el cual solicita la rectificación del turno relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Archivos del Distrito Federal y se expide la Ley de Archivos de la Ciudad de México.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión Registral y Notarial y con fundamento en los artículos 36 fracción VII y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la rectificación del turno, quedando exclusivamente para su análisis y dictamen en la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción. Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibieron dos comunicados de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión. De conformidad al contenido de los mismos, se instruye su remisión del primero en las Comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local, y el segundo a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento del pleno que se recibió un comunicado del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México. Se solicita a la Secretaría dar lectura al mismo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a dar lectura al comunicado.

Ciudad de México. A 4 de diciembre de 2017.

Diputado Leonel Luna Estrada, Presidente la Comisión de Gobierno de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.

En ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 18 bis y Tercero Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en estricta observancia a lo previsto en la fracción XXXVI del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en mi carácter de titular de Jefe de Gobierno de la Ciudad de México someto a la consideración de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal la terna de prospectos a ocupar la titularidad de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, los cuales cumplen estrictamente con cada uno de los requisitos establecidos en las fracciones I a VIII del artículo 18 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal:

- 1.- Maestro Eduardo Roveló Pico.
- 2.- Maestro Luis Carlos Arroyo Robles.
- 3.- Contadora pública Nora Nelly Bautista Miguel.

Para efectos de lo anterior se remite técnica curricular, listado de requisitos y exposición de motivos, anexándose la documentación comprobatoria que avala cada una de las propuestas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente, el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria. Se instruye su remisión a las Comisiones de Transparencia y Combate a la Corrupción y de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México para su dictaminación.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México por el que remite el informe de avance en la realización de acciones que comprende el programa para el mejoramiento del metro. Se instruye su remisión a la Comisión de Movilidad para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron 4 comunicados de la Secretaría de Gobierno y uno del Fondo Mixto de la Promoción Turística, ambos de la Ciudad de México, por los que remiten, respectivamente, diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83, fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 2 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, 10 del Instituto de Verificación Administrativa, 18 de la Secretaría de Gobierno, dependencias estas de la Ciudad de México, y uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Mismos que se informa que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos 16, 20, 21, 29, 30, 31, 48, 63 y 72; asimismo se informa que intercambian su orden de presentación los dictámenes 18 con el 22.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión Especial para Garantizar el Ejercicio Periodístico en la Ciudad de México, por el que se resuelve a los galardonados de la preseña al Mérito Periodístico de la Asamblea Legislativa 2017. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al acuerdo.

Comisión Especial para Garantizar el Ejercicio Periodístico en la Ciudad de México.

Acuerdo de la Comisión Especial para Garantizar el Ejercicio Periodístico en la Ciudad de México, por el que se resuelve a los galardonados de la preseña al *Mérito Periodístico Asamblea Legislativa 2017*.

Acuerdo:

Primero.- Se confiere la presea al *Mérito Periodístico Asamblea Legislativa 2017* como un merecido reconocimiento de esta Asamblea Legislativa al sobresaliente compromiso con la libertad de expresión y de información, valores democráticos y fundamentos de la democracia a los siguientes profesionales del periodismo:

En la categoría de nota informativa a Diana Villavicencio, periodista del diario El Universal, como primer lugar, y Daniel Flores, reportero de Publimetro, segundo lugar.

En la categoría de crónica, el primer lugar es para Erik Gaona Crespo, periodista Milenio diario, y el segundo lugar es para Joana Cynthia Flores Hernández, de Grupo Acir. Por su trayectoria periodística se galardona al periodista Alberto Vega Torres.

En la categoría de reportaje, Yohali Reséndiz, periodista de Excélsior, ganó el primer lugar, y Jessica Castillejos, periodista del Big Data, en segundo lugar.

En la categoría de fotografía, foto individual o serie fotográfica, primer lugar a Jesús Villa Ceja, fotógrafo del diario La Jornada, y el segundo lugar a Saúl López Escorcía, fotógrafo de la Agencia Cuartoscuro.

En televisión, ganó el primer lugar Ricardo Carlos Rivera Gallardo, de Uno TV, y el segundo lugar es para Luis Abelardo Serieys Zárate, de Capital.

En radio, el primer lugar se lo lleva Humberto Padgett León, Radio Fórmula, y el segundo lugar es para Rafael Flores Martínez, de la red de Radio Red.

En la sección de portal digital, el primer lugar es para Alejandro Zedillo Cano, de la Crónica de Hoy, y el segundo lugar es para Alberto Cuenca Macías, del portal Capital CDMX.

En la sección de caricatura o cartón editorial, el primer lugar es para Juan Alarcón Ayala, caricaturista del periódico El Financiero, al momento de inscribirse en este certamen, y el segundo para el cartón editorial presentado por el diario electrónico El Big Data.

Por último, en el género de opinión el primer lugar es para el periodista Jorge Adalberto Villasana Miranda, del Periódico *La Prensa*, y el segundo lugar para Teresa Guadalupe Vale Castilla, de *Radio Fórmula*.

Segundo.- Celébrese *Sesión Solemne de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México* el 14 de diciembre de 2017 para la entrega de los reconocimientos señalados en el numeral precedente.

Tercero.- Notifíquese a los galardonados la decisión adoptada por el jurado.

Cuarto.- Publíquese los resultados en la Página Web de la Asamblea, así como en por lo menos dos periódicos de circulación nacional.

Firma la Comisión Especial para Garantizar el Ejercicio Periodístico en la Ciudad de México.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el Acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el Acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el Acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Asamblea queda debidamente enterada. Notifíquese a la Comisión de Gobierno para que fije la sesión de la *Sesión Solemne* y una vez que ésta sea establecida, invítese a los galardonados por medio de la Comisión Especial para Garantizar el Ejercicio Periodístico en la Ciudad de México.

Asimismo a la Coordinación General de Comunicación Social para que por su conducto se publique en dos diarios de circulación nacional en los términos establecidos en el propio Acuerdo.

A la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Oficialía Mayor de este Organo de Gobierno para su cumplimentación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a las iniciativas relativas a la Ley de Albergues Privados para Personas Adultas Mayores del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior se someterá a discusión de manera inmediata.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, a nombre de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Diputadas, diputados:

Dictamen que emite la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables en relación a la siguiente iniciativa.

Iniciativa mediante la cual se deroga la Ley de Albergues Privados para Personas Adultas Mayores del Distrito Federal y se expide la Ley de Albergues y Centros de Día Privados para Personas Adultas Mayores de la Ciudad de México, que presentó el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, integrante del grupo parlamentario Encuentro Social.

En esta iniciativa de decreto se abroga la Ley de Albergues Privados para las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal y se expide la Ley de Albergues Privados para las Personas Adultas Mayores en la Ciudad de México.

Con su venia, diputado Presidente.

En nombre de las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión presento el dictamen que ponemos a consideración del Pleno. Esta ley fue presentada como ya lo mencionamos, además del diputado Candelaria, también hacen modificación la diputada Lourdes Valdez Cuevas y Adrián Rubalcava Suárez, respectivamente.

Por economía parlamentaria solicito que este dictamen sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates y procedo a leer un resumen del mismo.

Los diputados promoventes refieren en el cuerpo de sus respectivas iniciativas con proyecto de decreto lo siguiente:

Hoy en día los adultos mayores representan en la Ciudad de México el 11.3 por ciento del total de su población y a nivel nacional representan el 10.8 por ciento.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Población, para el año 2040 en México la población de adultos mayores superará a la población infantil. Este proceso se dará por el

aumento en la esperanza de vida, el crecimiento de la población joven y el número decreciente de hijos en las familias.

Esta nueva composición social que seguirá generando con los años y tendrá nuevos retos en la administración pública, sobre todo en materia de legislación. Los avances en el área de la medicina y la tecnología han logrado que la esperanza de vida en los seres humanos se extienda y que se pueda obtener longevidad con calidad de vida. Sin embargo, a mayor edad es el riesgo de estar en una situación de vulnerabilidad.

Según el diagnóstico sobre la situación de vulnerabilidad de la población de 70 años y más, realizado por la Secretaría de Desarrollo Social Federal, las causas principales de este problema son:

- 1.- La insuficiencia de ingresos.
- 2.- La falta de protección social.

Por otro lado, los efectos más importantes de esta problemática son:

- 1.- El deterioro de la disminución y la disminución de sus activos debido a los gastos inesperados.
- 2.- El aceleramiento del deterioro natural y la baja calidad de vida.
- 3.- La exclusión social.
- 4.- La mayor dependencia de terceros.

Algunos de sus principales problemas son la concentración de un mayor porcentaje de analfabetismo y un nivel educativo bajo, lo cual disminuye sus oportunidades de autosuficiencia, además los contratos laborales no les garantizan el acceso a la seguridad social y frecuentemente se les niega atención médica o la reciben de baja calidad.

En la familia sufren violencia física, sexual y emocional, se les despoja de su patrimonio o se les interna en Centros de Asistencia Social donde en ocasiones también sufren maltrato. Asimismo, se desconoce sus derechos o están imposibilitados para denunciar los abusos de los que son víctimas.

Las personas adultas mayores enfrentan situaciones familiares, sociales e institucionales que deterioran su calidad de vida y dignidad. Aunque en la Ciudad de México existe una ley sobre el derecho a la pensión alimentaria y el programa de apoyo alimentario a los

adultos mayores, quedan fuera otras necesidades básicas como la vivienda, salud o vestido.

Ahora bien, las propuestas del mérito tienen el objeto de asegurar la transición en la regulación de la operación de los albergues para personas adultas mayores en la Ciudad de México y de tal forma brindar certeza jurídica a las personas que son usuarias de este servicio.

Las iniciativas propuestas modifican la denominación de la ley de acuerdo con el nombre actualizado de nuestra entidad federativa. Con la actualización está aparejada la protección de los adultos mayores que habitan en nuestra ciudad.

En sus orígenes, la protección a los adultos mayores en condiciones de desventaja social estaba a cargo del Estado o de instituciones privadas, con una perspectiva filantrópica asistencialista. Actualmente y con el cambio de paradigma jurídico de tutela de derechos humanos fundamentales, el cuidado de nuestros adultos mayores se encuentra sustentado en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por su parte, en el artículo 9 apartado B) de la Constitución Política de la Ciudad de México, preceptúa que toda persona tendrá derecho al cuidado que sustente su vida. Esto significa que todos los habitantes de la Capital, sin excepción alguna, tienen derecho a acceder a servicios que garanticen la salvaguarda de su integridad física y mental y que reciban un trato digno.

El envejecimiento de la población puede considerarse un éxito de las políticas de salud pública y el desarrollo socioeconómico, pero también constituye un reto para la sociedad toda vez que debe demostrar capacidad de adaptación para mejorar al máximo la salud y las funciones de las personas adultas mayores, así como su participación social y su seguridad. Lo anterior hace referencia que el crecimiento de la población adulta mayor en la Ciudad de México ha ido incrementándose considerablemente y por consiguiente la importancia en la planeación de políticas públicas adecuadas que garanticen una mejor calidad de vida y vejez plena.

Nuestra Capital es el lugar de residencia de una gran cantidad de adultos mayores, por lo que el funcionamiento de estas instituciones, así como las medidas de seguridad y de capacitación del personal que labora en ellas son funciones que a partir de 2018 deberá desempeñar en conjunto el Jefe de Gobierno, los nuevos Alcaldes o Alcaldesas, los titulares de las instituciones y los familiares de las personas adultas mayores atendidas.

Las disposiciones contenidas en la Constitución Política de la Ciudad de México inducen a realizar una serie de cambios a los ordenamientos jurídicos vigentes con los cuales se dote de certeza jurídica a la ciudadanía que habita y/o transita por esta Ciudad Capital, motivo por el cual la Administración Pública debe de observar lineamientos que reflejen una visión para el ejercicio del servicio público, tal y como se establece en el Título VI denominado Del Buen Gobierno y la Buena Administración del artículo 60 de la Constitución Política antes referida.

A pesar de la creación de la Constitución Política de la Ciudad de México existe un amplio camino por recorrer para aterrizar en el reconocimiento de derechos en razón de que se tiene que llevar a cabo la adecuación y/o armonización de los ordenamientos jurídicos.

En este sentido las presentes iniciativas relativas a la Ley de Albergues Privados para las Personas Adultas Mayores representan un importante esfuerzo para que la Administración Pública, las instituciones y las personas respeten los derechos de las personas adultas mayores y se les otorgue el reconocimiento que merecen.

El tema de los adultos mayores merece especial atención en razón de que constituyen un grupo vulnerable, por ello es esencial que se generen reformas legislativas o políticas públicas en la búsqueda del bienestar de este sector en la sociedad. De tal suerte que se sostiene que así como existe un derecho a la infancia y de la adolescencia, debiera existir un derecho de la ancianidad, de forma que al inicio y al final de la línea de la vida el ser humano reciba la protección acorde con sus necesidades que ponga fin al estado de indefensión que en buena parte de las veces sufren.

En tal virtud, la Comisión Dictaminadora considera que el objeto de las presentes iniciativas con proyecto de decreto radica en primer lugar...

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, si puede concluir.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Ya estoy por concluir.

En armonizar la ley con nuestros ordenamientos constitucionales y en segundo lugar velar porque las instancias dedicadas al cuidado de los adultos mayores estén sujetas a una fiscalización periódica donde se constaten las condiciones adecuadas de funcionamiento de estas instituciones, la calidad de los servicios prestados, la calificación profesional del personal que trabaja en ellas, la verificación de las condiciones de vida, médicas y sanitarias de los ancianos internos y la voluntad de permanencia de estos en el lugar.

Por lo anterior se expide el decreto de la siguiente forma:

Único.- Se expide la Ley de Albergues y Centros de Día Públicos de Asistencia Social y Privados, Lucrativos y No Lucrativos para Personas Adultas Mayores de la Ciudad de México.

Diputadas y diputados, por lo expuesto, como Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, pido su apoyo para aprobar el dictamen que está a su consideración.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Gracias, diputada Elizabeth Mateos. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Candelaria, para razonar su voto, con mucho gusto.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Quiero agradecer por supuesto, antes de comenzar, a la Comisión de Grupos Vulnerables, a sus integrantes, diputada Elizabeth Mateos, diputada Gabriela Berenice, diputada Abril Yannette Trujillo, diputada Luisa Yanira Alpizar y diputado José Gonzalo Espina, por el dictamen de esta ley.

Asimismo, agradezco a la diputada Lourdes Valdez, al diputado Rubalcava y nuevamente al diputado Gonzalo Espina por las adhesiones que a bien tuvieron tener para conformar dicha ley.

Cabe destacar que de conformidad con la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, se debe proteger y reconocer los derechos de las personas de 60 años de edad en adelante, sin distinción, para propiciarles una mejor calidad de vida y su plena integración al desarrollo social, económico, político y cultural.

Por ello, reconozco el trabajo dedicado que se realizó en la Comisión de Grupos Vulnerables, en especial a la diputada Elizabeth Mateos, por el empeño que se tuvo para sacar este dictamen, ya que se incorporaron aspectos fundamentales para el cuidado y protección, sobre todo la integración de los adultos mayores, destacando que lo que se pretende con esta ley es proteger y dar certeza jurídica de los servicios que presten los

albergues y centros de día públicos de asistencia social y privados, lucrativos y no lucrativos, por las personas mayores de la Ciudad de México.

Considerando que los albergues y centros de día públicos de asistencia social y privados, lucrativos y no lucrativos para las personas mayores de la Ciudad de México cuenten con la autorización correspondiente, que cuenten con personal profesional y capacitado, que los espacios físicos destinados al hospedaje, alimentación, aseo personal y además relacionados con los servicios que prestan estos albergues sean con las condiciones de accesibilidad e higiene necesarios para operar.

Además de considerar en otro capítulo derechos de los adultos mayores, como lo son:

Acceder voluntariamente a estos servicios, es decir ningún adulto mayor será obligado a permanecer en los servicios sin su pleno consentimiento.

Recibir los servicios de atención integral con pleno respeto a sus derechos humanos, buscando un mayor bienestar de las personas mayores.

Ser atendidos de manera oportuna, eficiente y con calidad de personal profesional y/o capacitado, con respeto a sus derechos, dignidad, vida privada, integridad física y mental y usos y costumbres.

Recibir información suficiente, clara, oportuna, veraz y apropiada, según su edad, género o identidad étnica respecto a su estado de salud.

Ser respetada la confidencialidad de la información relacionada a su estado de salud y protección de datos personales.

Recibir visita familiar, recibir un trato digno y respetuoso. Recibir en todo momento alimentación nutritiva, adecuada y suficiente.

Acudir ante las instancias correspondientes para quejas, inconformidades y sugerencias del servicio.

Recibir primeros auxilios en caso de urgencia.

Recibir en sus familiares o quien esté en su cuidado los insumos, los medicamentos, intervenciones en el tiempo oportuno, de acuerdo a su prescripción médica y citas de convivencia dentro y fuera de las instalaciones del albergue, así como la obligación de los familiares de brindarles la atención médica oportuna y necesaria.

También este dictamen considera de manera importante los derechos y obligaciones de los propios familiares, de los residentes y usuarios de albergues y centros de día públicos, de asistencia social y privada, lucrativa y no lucrativa, para personas mayores como son: derecho y obligación de visitar a la persona mayor, derecho y obligación de participar en las convivencias familiares que organice el albergue o centro de día, obligación de proporcionar ropa de acuerdo a las condiciones del clima, pagar puntual y según lo convenido la cuota que se asigne de acuerdo al contrato de prestación de servicios; llevarlo al médico u hospital cuantas veces sea necesario a fin de preservar su salud física y psicológica y en caso de hospitalización quedarse al cuidado y estar al pendiente, destacando que el hecho de dejar en manos de terceras personas el cuidado y la atención que requiere la persona mayor, de ninguna manera libera a los familiares de los derechos y de las obligaciones que la ley les reconoce e impone.

Por lo que esta ley considera que para el caso de omisión de atención al residente por parte del familiar por más de 30 días se considerará abandono, por lo que se deberá denunciar los hechos ante el ministerio público; en caso de incumplimiento de la ley en estricto sentido de protección y cuidado de los adultos mayores se considera la clausura cuando no cuente con la documentación que acredite el funcionamiento del establecimiento, cuando se ponga físicamente en riesgo inminente a los residentes o usuarios, cuando exista maltrato en contra de los residentes o usuarios debidamente probado, cuando reincidan en la comisión u omisión de las observaciones hechas por la autoridad, cuando existan conductas que impliquen la comisión de un delito, y se suspenderán las actividades cuando exista cualquier tipo de maltrato, verbal, psicológico, físico, por negligencia, económico, sexual de los residentes y de los usuarios, cuando los alimentos no se proporcionen en buen estado, preparados de manera higiénica y servicios con utensilios limpios y apropiados, cuando se haga caso omiso a un acuerdo de requerimiento con apercibimiento.

Por lo que, compañeros, diputados, diputadas, solicitamos su voto favorable para el presente dictamen a favor de nuestros adultos mayores.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Candelaria. Antes de iniciar el proceso parlamentario, quiero agradecer, a nombre de esta Asamblea Legislativa, VII Legislatura, a los estudiantes del UNAM, de la UAM, del Politécnico Nacional, invitados por el diputado

José Manuel Delgadillo, de las carreras de Comunicación, Relaciones Internacionales, Ciencia Política, Administración Pública y Agronomía. Siéntanse en su casa, la casa del pueblo de la Ciudad de México.

Quiero agradecer la presencia y un saludo de esta Legislatura a la Red de Adultos Mayores y a la Junta de Asistencia Privada. Bienvenidos aquí a su casa.

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reservas de artículos solicito a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto. Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda:

Carlos Candelaria, a favor.

Luciano Tlacomulco, a favor.

Ana Rodríguez, a favor.

Briones, en pro.

De la Cruz Ménez, a favor.

Beatriz Rojas, a favor.

Citlalli Hernández, a favor.

César Cravioto, a favor.

Raymundo Martínez, a favor.

Miguel Angel Hernández, a favor.

María Eugenia Lozano, a favor.

Núñez López, a favor.

Juana María Juárez López, a favor.

Gómez Olivia, a favor.

Ana Angeles, a favor.

Meza Martínez Socorro, a favor.

Miguel Abadía, a favor.

Martínez Fisher, en pro.

Delgadillo, a favor.

Luis Mendoza, a favor.

Vania Roxana Avila, a favor.

Francis Pirín, a favor.

Cázares, a favor.

Robles Ortiz, a favor.

Quijano Morales, a favor.

Elizabeth Mateos, a favor.

Elena Segura, en pro.

Romo, a favor.

Luisa Alpízar, a favor.

Luis Chávez, a favor.

Valdez Cuevas, a favor.

Nury Delia, a favor.

Flor Ivone, a favor.

Ernesto Sánchez, a favor.

Gonzalo Espina, a favor.

Mariana Moguel, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Mauricio Toledo Gutiérrez, en pro.

La de la voz, Eva Eloisa Lescas, a favor.

Leonel Luna, a favor.

Darío Carrasco, a favor.

Iván Texta, a favor.

José Alfonso Suárez del Real, a favor.

David Cervantes, a favor.

Dunia Ludlow, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables por el que se expide la Ley de Albergues y Centros de Día Públicos de Asistencia Social y Privados, Lucrativos y no Lucrativos para Personas Adultos Mayores de la Ciudad de México.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y su aprobación en su caso del dictamen que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se crea la Ley del Sistema de Alerta Social de la Ciudad de México.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, tiene de conformidad por lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra a la diputada Elizabeth Mateos por 10 minutos a nombre de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. Adelanta, diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Gracias, con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

A nombre de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, quienes merecen todo mi reconocimiento por su trabajo, presento el dictamen que ponemos a consideración de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en materia de reconocimiento al mérito por la igualdad y la no discriminación.

Por economía parlamentaria solicito que el presente dictamen sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates y solamente vamos a leer un resumen del mismo.

En la actualidad los cuadros sociales sujetos a vulnerabilidad se han profundizado aún más, provocando una mayor complejidad en su estructura, con el crecimiento de la pobreza han surgido grupos de doble vulnerabilidad. Por ejemplo, perdón.

EL C. PRESIDENTE.- No se preocupe, diputada. Paren el tiempo porque la diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Un segundo por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí, diputada.

El equipo técnico de la diputada por favor.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Bueno, una disculpa, una confusión. Se modificó ahí el orden de los dictámenes y vamos a presentar algunos puntos relevantes de la proposición de punto de acuerdo por el que se.

EL C. PRESIDENTE.- Pido a los diputados respeto y principalmente a los diputados del grupo parlamentario de MORENA.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Por favor, porque algunos trabajamos.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada. Y que sean serios, de por sí un mes no trabajaron, les pediría seriedad y responsabilidad.

Adelante, diputada Elizabeth Mateos.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Sí, gracias. Esto pasa justamente porque la Comisión de Grupos Vulnerable sí trabaja y traemos varios dictámenes el día de hoy y hubo pequeña confusión en el orden. Sí exijo respeto para los que sí trabajamos, porque los que no trabajan es muy fácil que desde allá abajo se pueda chacotear.

Por economía parlamentaria ya dijimos, vamos a leer este resumen de esta iniciativa de acuerdo con la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o desaparecidas.

Se le tribuye como persona desaparecida a toda aquella que se encuentre en paradero desconocido para sus familiares o que en base a información fidedigna, haya sido dada por ausente de conformidad con el derecho interno en relación con un conflicto armado, una situación de violencia o disturbios de carácter interno, una catástrofe natural o cualquier situación que pudiera requerir la intervención de una autoridad públicamente pública competente.

Todos aquí sabemos que existen organismos encargados de revisar asuntos relacionados a las personas extraviadas, como es el caso de Locatel y el programa nacional Alerta Amber, para el caso de niñas y niños desaparecidos con el que se busca recuperar a menos desaparecidos con el que se busca a recuperar a menores de edad extraviados o sustraídos en un periodo menor a 72 horas y que afortunadamente ha resultado exitoso.

Asimismo, existe la Alerta Plateada que nació para encontrar adultos mayores extraviados, pues casi 4 mil 500 adultos mayores se extravían cada año en la Ciudad de México, un problema nada menor, pues la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México ha señalado que en promedio 200 personas adultas mayores de las que se extravían al año no aparecen.

Sumado a esto, quiero destacar que el Centro de Atención a Personas Extraviadas y Ausentes, CAPEA, dependiente de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad, dio a conocer que en el periodo del 2013 al 2015 inició con 6 mil 249 indagatorias por casos de extravío de personas, de las cuales 848 son hombres y 2 mil 258 son mujeres de 0 a 17

años. Hago hincapié en este dato pues el índice de desaparición de mujeres es casi 3 veces mayor que el de los hombres.

Con respecto a lo anterior, CAPEA precisó que en dicho periodo Iztapalapa registró la mayor incidencia de personas extraviadas y ausentes, mientras que Tlalpan fue la demarcación con menor incidencia.

Este dato, compañeros, compañeras, nos arroja un foco rojo al que debemos prestar atención y que no podemos pasar por algo. Según la reforma constitucional en materia de derechos humanos del año 2011 todas las autoridades están obligadas en el ámbito de sus competencias a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

En este sentido el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 prevé, entre otros, el establecimiento de estrategias, objetivos, prioridades, metas generales y bases de coordinación, con la finalidad de tener un gobierno que garantice el pleno cumplimiento de los derechos humanos a todas las personas.

Por ello en 2014 se firmó el Convenio de Concertación entre la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal y varias ciudadanas, con el objeto de establecer las bases de coordinación y colaboración para la implementación de la acción institucional denominada Alerta Plateada, a fin de prevenir el extravío de adultos mayores, ayudar a su localización y reintegración al seno familiar mediante el otorgamiento de una pulsera con un código de identificación personal y un número telefónico de reporte.

Además se firmó un Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal con la intervención del Instituto para la Atención de Adultos Mayores y el Servicio Público de Localización Telefónica, LOCATEL, la Secretaría de Seguridad del Distrito Federal y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, asistido por la Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, con el objeto de establecer las bases de coordinación y colaboración en la operación de la acción institucional antes mencionada.

Todo esto se llevó a cabo puesto que resultaba necesario implementar un mecanismo de localización ágil y eficiente con la finalidad de atender situaciones de emergencia y/o extravío de los habitantes de la Ciudad de México.

El Sistema Alerta Social es una acción interinstitucional coordinada con la Secretaría de Desarrollo Social con la intervención de las Secretarías de Seguridad Pública, de Salud, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, el INDEPEDI, LOCATEL y el Consejo Ciudadano. Su objetivo es atender situaciones de emergencia y extravío de los habitantes de la Ciudad de México para contribuir a su localización y/o vinculación con las personas responsables de los mismos.

Por ello es que debemos unir esfuerzo y tener en cuenta que los grupos de atención prioritaria son quienes más apoyo requieren, tal es el caso de las niñas, los niños, los adolescentes, las mujeres, las madres solas, las personas adultos mayores, las personas con discapacidad, los pueblos y las comunidades indígenas, las personas en situación de calle, pues su vulnerabilidad es mucho mayor en comparación con el resto de la población. Por lo tanto debemos enfocarnos en la protección de sus derechos y salvaguardar su integridad, por lo que se establece el decreto en el cual se expide la Ley del Sistema de Alerta Social de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto, diputadas y diputados, como Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, pido su apoyo para aprobar el presente dictamen que está a su consideración.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Elizabeth Mateos. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro*, *en contra* o *abstención*. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Carlos Candelaria, en pro.

Luciano Tlacomulco, a favor.

Ana Rodríguez, a favor.

David Cervantes, a favor.

Jesús Briones, en pro.

Beatriz Rojas, a favor.

Citlalli Hernández, a favor.

Alfonso Suárez del Real, en pro del dictamen.

María Eugenia Lozano, a favor.

Raymundo Martínez, a favor.

Miguel Ángel Hernández, a favor.

Néstor Núñez López, a favor.

Olivia Gómez, a favor.

Ana Ángeles, a favor.

Flor Ivone Morales, a favor.

Socorro Meza Martínez, a favor.

Miguel Abadía, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Luis Mendoza, a favor.

Francis Pirín, a favor.

Vania Roxana Ávila, a favor.

Nury Delia Ruiz, a favor.

Jany Robles, a favor.

Elizabeth Mateos, a favor.

Elena Segura, en pro.

Víctor Romo, a favor.

Luisa Alpízar, a favor.

Luis Chávez, a favor.

Lourdes Valdez Cuevas, a favor.

José Manuel Delgadillo, a favor.

Beatriz Olivares, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Procederemos a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Mauricio Toledo, en pro.

La de la voz, Eva Lescas, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Leonel Luna, a favor.

Janet Hernández, a favor.

Wendy González, a favor.

Gerardo Quijano, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables por el que se expide la Ley del Sistema de Alerta Social en la Ciudad de México.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y Para la Igualdad de Género, en relación a la entrega de la Medalla al Mérito por la Igualdad y la No Discriminación 2017.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Elizabeth Mateos, a nombre de las Comisiones de Atención a Grupos Vulnerables y Para la Igualdad de Género. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Ahora sí en nombre de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Grupos Vulnerables, presento el dictamen que ponemos a su consideración de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan nuevas disposiciones de la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en materia de reconocimiento al Mérito por la Igualdad y la No Discriminación.

Por economía parlamentaria solicito que el presente dictamen sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates y procedo solamente a leer un resumen del mismo.

En la actualidad los cuadros sociales sujetos a vulnerabilidad se han profundizado aún más provocando una mayor complejidad en su estructura. Con el crecimiento de la pobreza, han surgido grupos sociales con doble vulnerabilidad, por ejemplo se puede ser mujer con discapacidad, pero además indígena y en situación de pobreza. La combinación de esas distintas pertenencias a grupos en situación de vulnerabilidad es el producto de una indefensión, de una larga historia de omisiones gubernamentales, de la marginación, del rechazo injustificado y de la falta de oportunidades.

La manera en que se han de concebir estos grupos sociales es el primer paso para entender su complejidad. Debemos entender que el asunto de vulnerabilidad social no es solo una condición preestablecida, sino una actitud o una acción creada por la sociedad hacia ciertas personas por sus características propias.

Los datos publicados por el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, a través de la encuesta sobre discriminación, revelan la importancia de atender este tema. El 4% de los encuestados asocia el término derechos humanos con la discriminación. De los 15 derechos humanos fundamentales contemplados en el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal el derecho a la igualdad y a la no discriminación ocupa el cuarto lugar en importancia, precedido por el derecho a la educación, a la salud y al trabajo.

La discriminación se asocia con las siguientes ideas: hacer menos a las personas, pobreza, maltrato, la desigualdad y la falta de respeto principalmente. Las causas más comunes de la discriminación son la pobreza, el color de la piel, las preferencias sexuales y la edad. Un 32% de las personas reconocen que alguna vez han sido discriminadas, principalmente en el trabajo, la calle, alguna institución pública, en la escuela y en transporte público. Lo fueron por su forma de vestir, por sobrepeso, por la edad, por su imagen, su color de piel.

Mientras que un 25 por ciento conoce a una persona cercana que alguna vez ha sido discriminada. Hay una actitud pasiva frente a la discriminación entre las personas que reconocieron haber sido discriminadas; un 46 por ciento no hizo nada y únicamente un 4 por ciento denunció este hecho.

Ante lo expuesto, la dimensión del fenómeno social de la discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad ha hecho necesaria la participación de la sociedad civil organizada para atender la problemática y la defensa de sus derechos humanos.

De hecho el trabajo realizado a favor del respeto a los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad y la no discriminación no podría concebirse sin el trabajo y esfuerzo de estas organizaciones de la sociedad civil, fundamentalmente ha sido a través de ellas como se ha fortalecido la lucha por la no discriminación y el respeto a los derechos humanos.

Dicha iniciativa propone adicionar una fracción al Artículo 26 Bis, al Artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como reformar y adicionar diversas disposiciones del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Obedece a la necesidad de promover e incentivar el reconocimiento a quienes se hayan distinguido por su trabajo a favor del respeto de los

derechos fundamentales de las personas, la equidad de género y la no discriminación a diversos grupos en situación de vulnerabilidad en nuestra Ciudad.

Esta dictaminadora estudió y analizó con profundidad las propuestas recibidas bajo las bases de la convocatoria para la entrega de la *Medalla al Mérito por la Igualdad y la no Discriminación 2017*, quedando seleccionadas las siguientes personas e instituciones en los diferentes rubros, como a continuación se expone:

En el rubro de derechos fundamentales, *Fundación Michou y Mau*, IAP; el Consejo Ciudadano de la Ciudad de México; *El Caracol y Libre Acceso, AC*.

En el rubro de respeto a la dignidad humana son las siguientes: *Etnica*, que es de la iniciativa privada, y el Padre Miguel Concha Malo.

En el rubro de no discriminación a los grupos vulnerables se encuentran los siguientes: CUCULUSTE AC; COPRED; Federico Fleischmann Laredo; la Organización Mexicana de Intérpretes y Traductores, *OMIT*.

En tal virtud el objeto de la presente iniciativa radica en aprobar las candidatas y candidatos para recibir la *Medalla al Mérito por la Igualdad y la no Discriminación*, de modo que se incentive el trabajo realizado por las organizaciones, instituciones y ciudadanos a favor del respeto de la dignidad humana en defensa de los derechos fundamentales de las personas, la equidad de género y la no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad de la Ciudad de México.

Diputadas y diputados, por lo anterior expuesto como Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, pido su apoyo para aprobar el dictamen que está a su consideración.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Alfonso Suárez del Real para razonar. Adelante diputado, con gusto.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Buenos días y con su venia, señor Presidente.

Vengo aquí a nombre del grupo parlamentario de MORENA para expresar nuestro apoyo al dictamen elaborado por la Comisión, en el sentido que nos parece fundamental reconocer en efecto las labores que han desarrollado a lo largo no de ayer, no de anteayer, sino de muchos años fundaciones de la calidad como la de *Michou y Mau*, esta institución de asistencia privada que ha brindado tanto apoyo a los niños y niñas con quemaduras, pero fundamentalmente en políticas públicas de prevención a los accidentes de estos menores que es el objeto fundamental de dicha institución.

Qué decir del Consejo Ciudadano de la Ciudad de México, que a lo largo de los años ha venido acompañando a muchos de nosotros en el diario quehacer de la búsqueda de la facilitación del ejercicio de derechos básicos y administración pública.

Sobre El Caracol y Libre Acceso, ambas organizaciones que de una forma u otra El Caracol se ha encargado de ver mucho por los niños en situación de calle, en situación de abandono, que nos han permitido visibilizar esa lacerante realidad de una ciudad como la nuestra en donde espacios públicos han perdido esa función de ser aglutinantes del esparcimiento de nuestros niños y nuestras niñas que por razones de necesidades de sus padres o fundamentalmente madres jefas de familia, tienen qué dejarlos en espacios públicos para poder atender las labores propias de sus trabajos.

De Étnica y del Padre Miguel Concha Malo en el rubro respeto a la dignidad humana, reconocemos la labor de la Comisión al distinguir a estas dos instituciones.

En el rubro de no discriminación a grupos vulnerables, qué decir de CUCULUSTE, de COPRED que nos ha ayudado a entender tanto la conducta y cambio conductual a favor de los diversos, a don Federico Fleischmann, a quien conocemos desde hace largo tiempo creando la infraestructura para hacer accesible la ciudad y las instalaciones de la misma a los grupos con capacidades diferentes y a la Organización Mexicana de Intérpretes y Traductores que tanto abonan y apoyan en la búsqueda de garantizar el derecho a la información y comprensión de nuestros pueblos y barrios originarios, así como comunidades indígenas residentes en procesos, lamentablemente muchos de ellos judiciales, pero también en procesos administrativos y en procesos simple y llanamente de salud pública.

Por el dictamen, por la calidad de los propuestos, la bancada de MORENA votará a favor del dictamen.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Alfonso Suárez del Real. En tal virtud se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Carlos Candelaria, en pro.

Luciano Tlacomulco, a favor.

Ana Rodríguez, a favor.

David Cervantes, a favor.

Briones, en pro.

Beatriz Rojas, a favor.

Citlalli Hernández, a favor.

Suárez del Real, en pro del dictamen.

María Eugenia Lozano, a favor.

Raymundo Martínez, a favor.

Núñez López, a favor.

Gómez Olivia, a favor.

Ana Ángeles, a favor.

Meza Martínez Socorro, a favor.

Miguel Abadía, a favor.

Wendy González, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Luis Mendoza, a favor.

Leonel Luna, a favor.

Francis Pirín, a favor.

Vania Ávila, a favor.

Nury Delia Ruiz, a favor.

Dunia Ludlow, a favor.

Robles Ortiz, a favor.

Quijano Morales, a favor.

Elizabeth Mateos, a favor.

Elena Segura, en pro.

Romo, a favor.

Luisa Alpízar, a favor.

Luis Chávez, a favor.

Gonzalo Espina, a favor.

Beatriz Olivares, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Procederemos a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Toledo, en pro.

Iván Texta, a favor.

Eva Lescas, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables por el que se otorga la Medalla al Mérito por Igualdad y la No Discriminación 2017.

Remítase al Jefe de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Asimismo, notifíquese a la Comisión de Gobierno para que se fije la fecha de la Sesión Solemne y a la Oficialía Mayor para su cumplimiento. Invítese a los galardonados por medio de la Comisión Dictaminadora una vez que sea fijada la fecha de la sesión en cita.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Movilidad a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 54 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato. Adelante, diputada Francis Pirín Cigarrero.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Gracias, mi querido diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba en el Diario de los Debates de manera íntegra el presente dictamen.

El diputado Raúl Flores García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 54 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, con el objeto de incorporar en la Ley de Movilidad la obligatoriedad de realizar estudios de impacto de movilidad como uno de los requisitos previos a la instalación de nuevas gasolineras en la Ciudad de México.

Entre los elementos de argumentación la iniciativa propuesta señala que como consecuencia de la reforma energética promulgada por el Ejecutivo Federal en diciembre del 2013, las facultades en materia de impacto ambiental y riesgo que tenían las autoridades locales en materia de estaciones de servicio han sido transferidas a la Federación por conducto de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente, ASEA. No obstante, las autoridades de la Ciudad de México conservan las facultades para regular la operación de las gasolineras respecto a aquellas materias que son de competencia como la movilidad.

A partir de este año se han establecido las primeras gasolineras de empresas transnacionales. La Comisión Federal de Competencia Económica emitió una opinión donde planteaba que se esperaba para los próximos años se construyeran entre 2 mil y 12 mil nuevas gasolineras en todo el país.

La iniciativa en comento argumentó también que en el marco regulatorio se estableció por la Ley de Movilidad de la Ciudad que resulta insuficiente, pues las gasolineras están

excluidas de la obligación de presentar un estudio de impacto de movilidad y resulta necesario que las gasolineras estén obligadas a presentarlo.

Adicionalmente propone establecer una excepción a la regla general que dispone que los establecimientos mercantiles de bajo impacto y quedan exentos de la presentación del estudio de impacto de movilidad.

Por su parte, la Comisión de Movilidad ha realizado un cuidadoso trabajo del dictamen de esta iniciativa, considerando entre otros aspectos que los estudios de impacto de movilidad son una herramienta para la planeación de la movilidad y tienen como objetivo que en las obras públicas y privadas que se realicen en la Ciudad de México se eviten y reduzcan los impactos negativos sobre la calidad de vida y la competitividad urbana.

La Ley de Establecimientos Mercantiles define los giros y el nivel de impacto de los establecimientos mercantiles, así como las obligaciones de las personas titulares de los mismos.

Que todo proyecto que contemple nuevas estaciones de servicio de combustible para la carburación, como gasolina, diesel, gas LP y gas natural, para el servicio público de consumo, estará obligada a presentar un estudio de impacto de movilidad correspondiente, según la propuesta presentada, ya que en función de su tamaño, relevancia y las actividades que generan deberán cubrir con las escalas que corresponda a su impacto. Para ello el estudio y la evaluación del impacto de movilidad analizará cada una de las escalas y establecerá en el dictamen tanto la obligación en términos regulatorios y la planeación, como las medidas puntuales de mitigación e integración urbana.

Que no sólo la Ley de Movilidad del Distrito Federal considera un estudio de impacto, sino también la Ley Ambiental de Protección a la Tierra y la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, ya que prevén instrumentos de evaluación de impacto de obra, proyectos y cambios en los usos e intensidad del uso a través de diversos mecanismos.

Por todo ello, la Comisión reconoce el valor que en la iniciativa se presenta y está a favor de evaluar los problemas de movilidad generados por las cuestiones de proyectos y obras, ya que las estaciones de servicio de combustible para la carburación atraen un flujo vehicular natural en su giro mercantil, por lo que se pueden afectar las vialidades y a los vecinos.

La Comisión de Movilidad considera adecuada la iniciativa, por ello pone a consideración de este pleno y solicita su voto a favor para el dictamen aprobatorio que resuelve:

Único.- Se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 54 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 54.- En respuesta a la solicitud presentada por el promovente respecto a la evaluación de los estudios de impacto de movilidad, la Secretaría emitirá la factibilidad de movilidad, que es un documento mediante el cual se determina, de acuerdo a las características de un nuevo proyecto u obra privada, si se requiere presentar o no un informe preventivo, los plazos para emitirla se establecerán en el reglamento, las cuales no podrán ser mayores a 7 días hábiles.

El informe preventivo es el documento que los promoventes de nuevos proyectos u obras privadas deben de presentar ante la Secretaría, conforme a los lineamientos técnicos que para el efecto se establezcan, así como los plazos para emitirlo, los cuales no podrán ser mayores a 15 días hábiles para que la Secretaría defina, conforme al reglamento, el tipo de manifestación de impacto de movilidad a que estarán sujetos en las siguientes modalidades:

- a) Manifestación de impacto de movilidad general.
- b) Manifestación de impacto de movilidad específica.

En el Reglamento se establece que las obras privadas estarán sujetas a la presentación de un estudio de impacto de movilidad en cualquiera de sus modalidades.

Los proyectos de obras que contemplen nuevas estaciones de servicio de combustible para la carburación como gasolina, diesel, gas natural para el servicio público de autoconsumo, estarán obligadas a presentar el estudio de impacto de movilidad correspondiente con la finalidad de contribuir con la simplificación administrativa y no contraviene a lo dispuesto a la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, así como la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; no estarán sujetos a la presentación de un estudio de impacto de movilidad en cualquiera de sus modalidades; la construcción o ampliación de viviendas unifamiliares, así como vivienda plurifamiliar no mayor de 10 viviendas siempre y cuando estén o no cuenten con un frente de vialidad primaria; los establecimientos mercantiles de bajo impacto nuevos o en funcionamiento, excepción hecha por lo señalado en el párrafo anterior; las modificaciones a los

programas de desarrollo urbano en predios particulares destinados a usos mercantiles y servicios de bajo impacto urbano, así como una micro o pequeña industria.

Es cuanto, diputado Presidente.

Por su atención, diputadas y diputados, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Francis Pirín. Antes de iniciar la votación, quisiera pedirle a mi amigo el diputado Delgadillo si me puede auxiliar en la Mesa Directiva, porque voy a atender al Consejo de Inmujeres en materia de presupuesto, entonces le agradecería.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Suárez del Real. Perfecto, diputado. Adelante, diputado Alfonso Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor diputado.

Expresando que vamos a votar a favor de este dictamen, no queremos dejar pasar por alto la importancia del dictamen que está sometiendo a nuestra consideración la Comisión de Movilidad en lo tocante a las leyes que le competen a la Comisión.

En efecto la apertura a la inversión extranjera en materia de energéticos y particularmente en materia de venta de energéticos procesados como es diesel y gasolina, es un nicho de oportunidad importantísimo que contempla, como lo dijo la diputada Presidenta de la Comisión, la posibilidad de que se establezcan en los próximos años entre 2 mil y 12 mil nuevas estaciones de servicios en el territorio nacional.

Todo el mundo pensaría esto va a provocar la construcción a lo largo de las carreteras de nuestro país, pero resulta que el análisis que en su momento tuvo en sus manos el diputado promovente de esta reforma, que compartió con el de la voz, reflejaba que el nicho de oportunidad eran los centros, son más bien los centros urbanos, en donde definitivamente veíamos nosotros la entrada a esas estaciones de gasolina de una sola bomba con dos distribuidores en los Oxxo, por decirles de alguna manera.

De ahí que la propuesta que se presentara es que ejerciendo las facultades que el Gobierno de la Ciudad tiene sobre el desarrollo urbano, sobre la movilidad, sobre la

planeación, se pudiesen buscar los artículos en donde poner los candados para evitar que la Ciudad se convirtiera prácticamente en la Ciudad mejor servida de gasolineras cuando ya lo es de por sí una de las ciudades que ofrece una cantidad de gasolineras importantes y relevantes en toda la Ciudad.

De este dictamen que ubica justamente en el Artículo 54 el candado para que los proyectos de obras que contemplen esas nuevas estaciones de combustible para el servicio público y/o autoconsumo estén obligadas a presentar un estudio de impacto de movilidad correspondiente se concatenan con las reformas que en desarrollo urbano se estarán haciendo y con las de establecimientos mercantiles que en su momento también se está analizando.

Me parece fundamental en el trabajo acucioso de técnica legislativa haber incluido la excepcionalidad hecha en los señalados en el párrafo correspondiente a vivienda unifamiliar, plurifamiliar y evidentemente en los comercios de bajo impacto no ubicados en vialidades principales.

Yo celebro que en técnica se haya llevado a cabo con las palabras justas, precisas y claras este condicionamiento, este requisito que se está poniendo a quien pretenda abrir una nueva estación de servicio y es por ello que vamos a votar a favor para evitar la inundación de gasolineras marca *patito* en cualquier esquina de cualquier calle de nuestra Ciudad.

Es cuanto señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias diputado. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*. La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda:

Luciano Tlacomulco, a favor.

Ana Rodríguez, a favor.

David Cervantes, a favor.

Briones, en pro.

Beatriz Rojas, a favor.

Suárez del Real, en pro del dictamen.

Eugenia Lozano, a favor.

Raymundo Martínez, a favor.

Núñez López, a favor.

Gómez Olivia, a favor.

Angeles Valencia, a favor.

Meza Martínez Socorro, a favor.

Valdez Cuevas, a favor.

Miguel Abadía, a favor.

Gonzalo Espina, a favor.

Wendy González, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Luis Mendoza, a favor.

Francis Pirín, a favor.

Campos González, a favor.

Vania Ávila, a favor.

Nury Delia Ruiz, a favor.

Dunia Ludlow, a favor.

Robles Ortiz, a favor.

Elizabeth Mateos, a favor.

Romo, a favor.

Luisa Alpízar, a favor.

Luis Chávez, a favor.

Jimeno Huanosta, a favor.

Félix de la Cruz, a favor.

Beatriz Olivares, a favor.

Ernesto Sánchez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Procederemos a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Diputado José Manuel Delgadillo, a favor.

Eva Lescas Hernández, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Movilidad, por el que se reforma el artículo 54 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno en la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos 26, 27, 38 y 62.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Movilidad a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el párrafo segundo del artículo 221 de la Ley de Movilidad para el Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra

hasta por 10 minutos a la diputada Francis Pirín Cigarrero, a nombre de la Comisión de Movilidad.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria, solicito se suscriba en el Diario de los Debates de manera íntegra el presente dictamen.

La diputada Wendy González Urrutia del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, de esta honorable Asamblea Legislativa, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por lo que se modifica el párrafo segundo del artículo 221 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal. La iniciativa fue turnada a la Comisión de Movilidad para su análisis y dictamen correspondiente.

La iniciativa fue por objeto promover, fomentar y procurar la integridad de las personas con discapacidad visual, toda vez que la discriminación de personas violenta la promoción del Pleno goce de derechos humanos y libertades fundamentales.

La argumentación de la iniciativa señala entre otras cosas que en la Ciudad de México sólo el 3 por ciento de las intersecciones semaforizadas cuentan con un dispositivo sonoro para ayudar a las personas con discapacidad visual a cruzar las calles.

Los peatones son la principal víctima mortal en hechos de tránsito, pues se estima que en casi el 60 por ciento de víctimas mortales de este tipo, son percances peatonales.

Con las modificaciones propuestas en la iniciativa en el artículo 221 señalaría que las intersecciones semaforizadas se deberán contar con semáforos peatonales sonoros, a efecto de facilitar la movilidad en las personas con discapacidad.

La Comisión de Movilidad se reunió para dictaminar la propuesta y se considera que:

1.- La iniciativa es consecuente respecto a la protección de derechos de las personas con discapacidad, necesidad de vías de tránsito más seguras y mejorar la inclusión social de seguridad vial, mejorar la infraestructura para tránsito seguro y no discriminación en los espacios públicos, entre otros temas incluidos en el documento normativo de principal importancia como son el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 de la Ley de Movilidad, el Programa Integral de Movilidad 2013-2018 en esta Ciudad de México.

2.- La iniciativa resalta a las personas con discapacidad auditiva y sectores vulnerables, dándoles prioridad en cuanto a su movilidad a favor a la Ley que Garantiza el Respeto a los Derechos Humanos.

3.- Por otra parte, si bien para abatir el rezago en materia de infraestructura vial peatonal para personas con discapacidad se considera adecuada la sustitución de semáforos sonoros, la Comisión prevé que el costo para sustituir el total de semáforos en la ciudad podría resultar inviable, por ello se recomienda dar prioridad en intersecciones específicas y que la instalación de estos dispositivos se realice de forma paulatina, teniendo en cuenta el presupuesto asignado.

La modificación presentada en la iniciativa en comento en esencia respalda la propuesta original. La Comisión considera que el espíritu de la iniciativa primaria no se ve alterado.

Por lo anterior, la Comisión de Movilidad pone a consideración del pleno y solicita su voto a favor para el dictamen aprobatorio con modificación que resuelve lo siguiente:

Primero.- Se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el párrafo segundo del artículo 221 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal.

Segundo.- Se modifica el párrafo segundo del artículo 221 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 221.- Seguridad Pública. En coordinación con la Secretaría deberán garantizar que la programación del Sistema de Semaforización Vial optimice el uso de las vialidades y la eficiencia de tránsito, considerando niveles de servicios óptimos para todos los usuarios de la vía, de acuerdo a la jerarquía de la movilidad. Asimismo, se deberá garantizar que las intersecciones reguladas por estos dispositivos cuenten con semáforos peatonales y adicionalmente sonoros, cercanos a los Centros de Transferencia Modal, así como en los centros educativos, de salud, culturales, comerciales y de recreación, a efecto de facilitar la movilidad de las personas con discapacidad visual.

Transitorios:

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Tercero.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Cuarto.- Para tales efectos se deberá efectuar un programa enfocado en las zonas donde se requieran semáforos sonoros para la sustitución de semáforos en forma paulatina y conforme a la disposición presupuestal disponible en las partidas correspondientes.

Es cuanto, diputado Presidente.

Muchas gracias, diputadas y diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

LA C. DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Wendy González, para razonar?

LA C. DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA.- *(Desde su curul)* Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Agradezco enormemente a los integrantes de la Comisión de Movilidad, a su Presidenta, la diputada Francis Pirín, y también de la cual tengo el honor de formar parte, de ser integrante de la Comisión, por la dictaminación en sentido positivo de la iniciativa de reforma al artículo 221 de la Ley de Movilidad, garantizando que los sistemas de semaforización vial optimicen el uso de las vialidades y la eficacia del tránsito, asegurando que las intersecciones reguladas por estos dispositivos cuenten con semáforos peatonales sonoros a efecto de facilitar la movilidad de las personas con discapacidad.

En la Ciudad de México existe una gran cantidad de personas en situación de vulnerabilidad, entre ellos las personas con capacidades, que de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 en la ciudad existen 483 mil personas con discapacidad, las cuales representan el 5.46% del total de los habitantes.

La discriminación de personas con discapacidad violenta la promoción del pleno goce de sus derechos humanos y libertades fundamentales. En el caso que nos ocupa en la Ciudad de México, hay un rezago en las políticas públicas que promueven un desarrollo integral de dicha población.

El artículo 1° de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad establece que las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales e intelectuales o sensoriales a largo plazo que impidan su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad y condiciones con las demás.

La salvaguarda de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad debe reflejarse en la legislación nacional, y en el caso que nos ocupa en el marco normativo de la Ciudad de México, toda vez que nuestro país ha suscrito diversas convenciones internacionales en pro de la protección de los derechos para personas con discapacidad.

La Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad establece que los estados parte deben asegurar y promover el pleno ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad, sin discriminación alguna.

Por otra parte, el artículo 20 de la misma Convención establece que los estados deben adoptar medidas para asegurar que las personas con discapacidad gocen de movilidad personal con la mayor independencia posible.

A pesar de lo anterior, en la Ciudad de México sólo 3% de las intersecciones semaforizadas cuentan con un dispositivo sonoro para ayudar a las personas con discapacidad visual a cruzar las calles.

Según cifras del gobierno capitalino, en la Ciudad de México hay 3 mil 412 intersecciones con semáforos y únicamente 110 tienen este aparato auditivo. Cabe señalar que estos dispositivos comenzaron a instalarse en el año 2007 en el centro de nuestra ciudad.

En la ciudad los peatones son las principales víctimas mortales en los accidentes viales, según cifras del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes.

El bajo número de semáforos con dispositivos para personas con discapacidad visual es muestra de que la Ciudad de México tiene en el olvido los proyectos de infraestructura para este sector vulnerable a la población, por lo que, compañeras diputadas y diputados, les solicito votar a favor del presente dictamen a efecto de construir políticas públicas que mitiguen las barreras físicas que impidan el pleno ejercicio de todos los capitalinos.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Antes de proceder a la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Luciano Tlacomulco, a favor.

Ana Rodríguez, a favor.

David Cervantes, a favor.

Juan Jesús Briones, a favor.

Felipe de la Cruz Ménez, a favor.

Beatriz Rojas, a favor.

José Alfonso Suárez del Real, en pro.

María Eugenia Lozano, a favor.

Raymundo Martínez, a favor.

Miguel Ángel Hernández, a favor.

Olivia Gómez, a favor.

Ana Ángeles, a favor.

Flor Ivone Morales, a favor.

Socorro Meza Martínez, a favor. Pedirle de favor a la diputada Wendy que me sumo a su dictamen a favor.

Miguel Abadía, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Wendy González, a favor. Gracias, diputada Socorrito.

Gonzalo Espina, a favor.

Luis Mendoza, a favor.

Francis Pirín, a favor.

Penélope Campos, a favor.

Vania Ávila, a favor.

Nury Delia Ruiz, a favor.

Cynthia López, a favor.

Moguel Robles, a favor.

Robles Ortiz, a favor.

Quijano Morales, a favor.

Fernando Zárate, a favor.

Elizabeth Mateos, a favor.

Romo Guerra, a favor.

Luisa Alpízar, a favor.

Luis Chávez, a favor.

Ernesto Sánchez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Procederemos a recoger la votación de la Mesa Directiva.

José Manuel Delgadillo, a favor.

La de la voz, Eva Lescas, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Movilidad por el que se reforma el artículo 221 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que el punto 28 se traslada al lugar al lugar 34 del orden del día, recorriéndose el dictamen subsecuente.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Metropolitano a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Desarrollo Metropolitano para el Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Wendy González Urrutia, a nombre de la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

LA C. DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA.- Con su venia, diputado Presidente.

Quiero agradecer fraternalmente a los integrantes de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, presidida por el diputado Fernando Zárate Salgado, quienes preocupados por el buen vivir de los capitalinos, tuvieron a bien aprobar el dictamen y presentar ante este Pleno en sentido positivo la presente iniciativa.

Así como todos tenemos nuestra casa que es el hogar privado, la Ciudad es nuestro hogar público. De ahí que el mismo interés que le dedicamos a nuestro hogar debemos dedicárselo a nuestra Ciudad.

En esta iniciativa se adicionan y reforman diversos artículos, así como la denominación de la Ley de Desarrollo Metropolitano para el Distrito Federal, para quedar como Ley de Coordinación Metropolitana de la Ciudad de México y su necesaria armonización con lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México.

Nuestra nación es el segundo país latinoamericano con mayor población y altas concentraciones humanas sobre el espacio geográfico del país, el 80% de la población mexicana vive en ciudades y grandes zonas metropolitanas, en tanto que el 20% vive en zonas rurales.

Debido a esta histórica migración del campo a la Ciudad esta última ha crecido durante décadas expandiéndose más allá de los límites políticos administrativos que son los municipios o delegaciones. Una vez rebasado el límite del municipio, la definición de ciudad da paso a la denominación de zona metropolitana, la cual está conformada con un racimo de redes de ciudades que desbordan sus límites territoriales administrativamente

hablando, así es como aparecen los procesos de metropolización, que involucran a ciudades de dos o más entidades federativas, así como aquéllas que tienen más de un millón de habitantes. En el caso de nuestro país la zona metropolitana del Valle de México es por antonomasia el referente de la mega urbe no sólo de nuestra nación sino de América Latina.

De acuerdo al Censo elaborado por el INEGI en el año 2010 esta zona contaba con una población de alrededor de 22 millones de habitantes, es decir que 2 de cada 10 mexicanos viven en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. En la actualidad esta Zona Metropolitana está integrada por 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, 59 Municipios conurbados del Estado de México y 21 de Hidalgo.

En términos metropolitanos compartimos los problemas de contaminación atmosférica, las aguas subterráneas como fuente primordial del abasto, la movilidad, de seguridad, de educación y todos los impactos del crecimiento demográfico por lo que el enfoque metropolitano es estrictamente necesario para tener una política pública acorde al nuevo milenio.

A través de la óptica metropolitana las mega urbes buscan cambiar el paradigma de ciudades distantes, dispersas y desconectadas a ciudades cercanas, compactas y conectadas.

Dada su importancia, la Carta Magna de nuestra Nación sustenta el desarrollo y la coordinación metropolitana en los Artículos 115 y 122, estableciendo que cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más Entidades Federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios respectivos en ambos de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la Ley Federal en la materia.

Para la eficaz coordinación de las distintas jurisdicciones locales y municipales entre sí y de éstas con la Federación y hoy Ciudad de México, el Artículo 115 de nuestra Carta Magna establece que sus respectivos gobiernos podrán suscribir convenios para la creación de comisiones metropolitanas en las que concurren y participan con apego a sus leyes, en materia de asentamientos humanos, protección al ambiente, preservación y restauración del equilibrio ecológico, transporte, agua potable y drenaje, recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos y seguridad pública.

Por lo que hace a nuestra Constitución Política de la Ciudad de México la coordinación metropolitana y regional se encuentra regulada en el Artículo 19 que establece, *la coordinación y gestión regional metropolitana es una prioridad para las personas que habitan la Ciudad de México, por lo que las autoridades deberán impulsar gradualmente un desarrollo incluyente, funcional y eficiente para los habitantes de la Ciudad de México a través de la coordinación con la Federación, los Estados y Municipios conurbados de la Zona Metropolitana del Valle de México y la región centro del País.*

Las autoridades de la Ciudad de México al participar en organismos metropolitanos deberán hacerlo corresponsablemente con el objetivo de mejorar las condiciones de habitabilidad, movilidad, sustentabilidad y calidad de vida de la metrópoli, procurando en todo momento la equidad en la colaboración.

Una vez abordados los antecedentes y los mandatos constitucionales podemos establecer que este instrumento legislativo constituye una legítima necesidad de la Ciudad del presente, motivo por el cual me permito ante Soberanía presentar el dictamen en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones y denominación de la Ley de Desarrollo Metropolitano para el Distrito Federal a partir de nuestra nueva Constitución Política y de esta nueva Ley de Desarrollo Metropolitano, con luces del nuevo milenio nuestra Ciudad se ilumina para nuevas proezas.

Es cuanto diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro*, *en contra* o *abstención*. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Luciano Tlacomulco, a favor.

Ana Rodríguez, a favor.

David Cervantes, a favor.

Beatriz Rojas, a favor.

Suárez del Real, en pro del dictamen.

María Eugenia Lozano, a favor.

Raymundo Martínez, a favor.

Miguel Ángel Hernández, a favor.

Darío Carrasco, a favor.

Gómez Olivia, a favor.

Ana Ángeles, a favor.

Flor Ivonne Morales, a favor.

Meza Martínez Socorro, a favor.

Miguel Abadía, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Gonzalo Espina, en pro.

Sánchez Rodríguez, a favor.

Luis Mendoza, a favor.

Francis Pirín, a favor.

Campos González, a favor.

Vania Ávila, a favor.

Nury Delia Ruiz, a favor.

Fernando Zárate, a favor.

Dunia Ludlow, a favor.

Moguel Robles, a favor.

Robles Ortiz, a favor.

Quijano Morales, a favor.

Elizabeth Mateos, a favor.

Víctor Hugo Romo, a favor.

Luisa Alpízar, a favor.

Wendy González, a favor.

Abril Trujillo Vázquez, a favor.

Briones Monzón, a favor.

Cynthia López, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Procederemos a recoger la votación de la Mesa Directiva.

José Manuel Delgadillo, a favor.

Eva Lescas Hernández, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo Metropolitano por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Metropolitano para el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Administración y Procuración de Justicia a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Delegada de Tlalpan; al ingeniero Meyer Klip Gervitz, Presidente del Instituto de Verificación Administrativa; a la licenciada Patricia Mercado Castro, Secretaria de Gobierno, al doctor José Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud, al ingeniero Fausto Lugo García, Secretario de Protección Civil y al licenciado Gamaliel Martínez Pacheco, Director General del Sistema para el Desarrollo

Integral de la Familia, todos de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones necesarias e informen a esta Soberanía en un término de 48 horas las condiciones en las que opera la instancia denominada Los Peques, ubicada dentro del perímetro de la Delegación Tlalpan y ordenen las visitas de verificación administrativa e inspecciones que correspondan de acuerdo a las facultades; asimismo se exhorta al licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, Procurador General de Justicia de la Ciudad de México y al magistrado Álvaro Augusto Pérez Juárez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia, ambos de la Ciudad de México, para que respectivamente informen a esta soberanía en un término de 48 horas las actuaciones en sus respectivas consecuencias en la investigación de la carpeta de investigación correspondiente radicada en la Coordinación Territorial Tlalpan, por el delito de homicidio culposo, cometido en agravio del menor Dante Ricardo Candia Nava, así como la intervención del instituto de Ciencias Forenses en el resultado de la necropsia practicada.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Luis Gerardo Quijano Morales, a nombre de las Comisiones Dictaminadoras. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria daré lectura a un resumen del dictamen que someto a consideración del pleno de este H. Órgano Legislativo, mismo que solicito sea agregado en forma íntegra en el Diario de los Debates.

A las Comisiones de Administración Pública Local y de Administración y Procuración de Justicia le fue turnado para su análisis y dictamen el punto de acuerdo que presentó el diputado Adrián Rubalcava Suárez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a las siguientes autoridades: Titular de la Delegación Tlalpan; ingeniero Meyer Klip Gervitz, Presidente del Instituto de Verificación Administrativa; licenciada Patricia Mercado, Secretaria de Gobierno; Titular de la Secretaría de Salud; ingeniero Fausto Lugo García, Secretario de Protección Civil, y licenciado Gustavo Gamaliel Martínez, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, para que informen en un máximo de 48 horas las condiciones en las

que opera la Guardería denominada *Los Peques* ubicada dentro del perímetro de la Delegación Tlalpan, y en su caso ordenen las visitas de verificación administrativa e inspecciones que correspondan de acuerdo a sus facultades, así como al Titular de la Procuraduría General de Justicia y al Magistrado Alvaro Augusto Pérez Juárez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia, para que informen las actuaciones en su respectiva competencia en la carpeta de investigación número CI-FTL/TLP-3/UI-3 y CD/01221/05-2017, en la Coordinación Territorial Tlalpan 3, por el delito de homicidio culposo cometido en agravio del menor Dante Ricardo Candia Nava, así como la intervención del Instituto de Ciencias Forenses en el resultado de la necropsia practicada.

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 28, 32, 58, 60, 61, 62 y 63 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Administración y Procuración de Justicia se reunieron en sesión ordinaria el día 31 de junio de 2017 para dictaminar el punto de acuerdo de referencia conforme a los siguientes antecedentes:

Los señores Cynthia Nava Galindo y José Ricardo Candia Paredes deciden inscribir en marzo del 2017 a su menor hijo Dante Ricardo Candia Nava en la Guardería denominada *Los Peques*, que se encuentra ubicada en avenida Miguel Hidalgo número 102 Colonia Niño de Jesús Delegación Tlalpan, Código Postal 14080 en la Ciudad de México.

La guardería pertenece a las señoras Angélica Valenzuela y Adriana Selegna López Valenzuela, las que tienen parentesco madre e hija.

El 10 de mayo de 2017 el menor en cuestión fue presentado a la Guardería *Los Peques* sin que presentara malestar o síntoma de enfermedad alguno. Se quedó como de costumbre a realizar sus actividades correspondientes.

Ese mismo día le avisan de la guardería al señor José Ricardo Candia Paredes que su hijo estaba vomitando, por lo que habían llamado una ambulancia y la estaban esperando.

Aproximadamente a las 14 horas con 30 minutos el padre del bebé llega al Hospital Gea González y al entrevistarse con personal del área de urgencias le expresan que su hijo ingresó con un choque mixto.

El 16 de mayo del año que corre derivado de un gamagrama se determina que el menor Dante Ricardo Candia Nava tiene muerte encefálica por broncoaspiración.

Posteriormente el menor es trasladado al Hospital Adolfo López Mateos para una segunda opinión y el 23 de mayo les confirman los médicos a los padres del niño que tiene muerte encefálica y que sólo tenían que esperar a que dejara de latir su corazón.

El 26 de mayo de 2017 le comunican a los padres del menor Dante Ricardo Candia Nava que había fallecido. Personal del hospital Gea González da aviso a la Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Tlalpan, de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, que el menor fue ingresado a ese nosocomio, por lo que se dio inicio a la carpeta de investigación número CI-FTL/TLP-3/UI-3C/D/01221/05-2017 en la Coordinación Territorial Tlalpan 3 por el delito de homicidio culposo.

Hasta la fecha no se ha tenido conocimiento que hayan citado a las dueñas de la guardería para que sean entrevistas ni que la representación social haya averiguado las condiciones de salubridad y seguridad, su estatus jurídico, como permisos administrativos y educativos para operar, etcétera.

El 26 de mayo le fue entregado al señor José Ricardo Candia Paredes el certificado de defunción de su pequeño hijo, en el que se señalan como causas de la muerte de Dante Ricardo Candia Navia traumatismo craneoencefálico.

Consternado por el resultado, el señor José Ricardo Candia Paredes pidió hablar con el médico que hizo la necropsia, explicándole que en el expediente clínico del menor médicos especialistas como pediatras, cardiólogos y neurólogos coincidían en que el menor tuvo muerte encefálica por broncoaspiración y que además los estudios no habían arrojado un traumatismo.

Las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Administración y Procuración de Justicia concuerdan con el diputado proponente en que no debe perderse de vista que el personal de la guardería Los Peques, principalmente las señoras Angélica Valenzuela y Adriana Selegna López Valenzuela tenían el deber jurídico de emplear todo el cuidado y diligencias para garantizar la seguridad física de los niños que día con día recibe, y en el caso concreto del menor Dante Ricardo Candia Nava se observa a todas luces que existió negligencia por parte de las dueñas de dicha guardería.

La Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México está obligada a contar con el personal debidamente capacitado para brindar atención a los requerimientos de la ciudadanía, tanto de las víctimas como de los imputados, garantizando los derechos de

ambos sin perjudicar ni entorpecer a ninguno, logrando equilibrar la oferta y la demanda en el servicio.

Por otro lado, debe ponderarse que el certificado de defunción no coincide con los expedientes clínicos de Dante Ricardo Candia Nava que obran en los hospitales Gea González y Adolfo López Mateos, ambos del ISSSTE.

Este es un asunto relevante por el que se perdió la vida de un menor de edad. Es menester que se encuentren los mecanismos adecuados para evitar que operen guarderías o estancias infantiles de forma clandestina y sin personal capacitado, previniendo que otros menores y sus familias tengan que sufrir consecuencias irreversibles, como lo es el caso del menor Dante Ricardo Candia Nava, cuya pérdida es irreparable.

Las Comisiones Unidas de Administración Pública y de Administración y Procuración de Justicia, una vez que analizaron cada uno de los cuerpos normativos que contienen los fundamentos legales que sustentan la actuación de cada una de las autoridades requeridas, emitió un dictamen en el que se resolvió aprobar el punto de acuerdo al que se hace referencia para que las autoridades exhortadas, en el ámbito de sus respectivas competencias, informen sobre las peticiones que hace esta Soberanía en un máximo de 48 horas, tal y como se señala en el dictamen que se somete a consideración de este pleno.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna diputada o diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a las y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro*, *en contra* o *abstención*. La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda.

Ana Rodríguez, a favor.

David Cervantes, a favor.

Juan Jesús Briones, a favor.

Beatriz Rojas, a favor.

César Cravioto, a favor.

Suárez del Real, en pro.

María Eugenia Lozano, a favor.

Raymundo Martínez, a favor.

Miguel Ángel Hernández, a favor.

Darío Carrasco, a favor.

Juana María Juárez, a favor.

Gómez Olivia, a favor.

Ana Ángeles Valencia, a favor.

Flor Ivone Morales, a favor.

Meza Martínez, a favor.

Miguel Abadía, a favor.

Luis Mendoza, a favor.

Sánchez Rodríguez, a favor.

Mauricio Toledo, a favor.

Abril Trujillo, a favor.

Francis Pirín, a favor.

Penélope Campos, a favor.

Vania Ávila, a favor.

Nury Delia Ruiz, a favor.

Dunia Ludlow, a favor.

Moguel Robles, a favor.

Robles Ortiz, a favor.

Luis Gerardo Quijano, a favor.

Elizabeth Mateos, a favor.

Luisa Alpízar, a favor.

Beatriz Olivares, a favor.

Romo Guerra, a favor.

Wendy González, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Procederemos a tomar la votación de la Mesa Directiva.

José Manuel Delgadillo, a favor.

La de la voz, Eva Lescas, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Administración y Procuración de Justicia.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del titular de la jefatura delegacional de Tlalpan, del titular de la Secretaría de Salud, del titular de la Secretaría de Protección Civil, del titular de la Dirección del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del titular de la Procuraduría General de Justicia y del Presidente del Tribunal Superior de Justicia; asimismo hágase del conocimiento del titular del Instituto de Verificación Administrativa, todas estas dependencias de la Ciudad de México, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, a que instrumente un acuerdo de coordinación con las 16 delegaciones políticas en sus respectivas áreas de desarrollo social para la elaboración de un programa de corresponsabilidad que tenga como objetivo la capacitación, acreditación, remuneración y certificación de las y los cuidadores de las personas adultas mayores, con la finalidad de garantizar los derechos de ambos sectores.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41, fracción IV, del 82 también del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, a nombre de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Buenas tardes nuevamente diputadas, diputados:

En nombre de las y de los diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables presento el dictamen que proponemos a su consideración de la proposición como punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, doctor José Ramón Amieva Gálvez, a que instrumente un acuerdo de coordinación con las 16 delegaciones políticas en sus respectivas áreas de desarrollo social para la elaboración de un programa de corresponsabilidad que tenga como objetivo la capacitación, acreditación, remuneración y certificación de las y los cuidadores de las personas adultas mayores con la finalidad de garantizar los derechos de ambos sectores.

Me voy a permitir destacar algunos puntos relevantes de la propuesta que consideramos de gran importancia para una ciudad de vanguardia, plural e incluyente que busca garantizar plenamente los derechos de todas y todos sus ciudadanos y de las personas que las visitan.

Las y los adultos mayores han sido uno de los grupos de población más discriminados en los sectores institucionales y familiares. Socialmente se les ha colocado bajo patrones culturales relacionados con la improductividad, enfermedad y la pérdida de independencia que con el tiempo los ha puesto en una condición de vulnerabilidad y exclusión social.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, la población residente del Distrito Federal de 60 años y más es superior a un millón de personas, siendo la Entidad con más presencia de esta población.

La Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México 2013 revela que los adultos mayores ocupan el 5º lugar como grupo más discriminado de una lista de 40 grupos, pues el 27.6 por ciento de esta población mencionaron haber sido discriminados alguna vez.

De acuerdo a información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, en la Ciudad de México, el 28.7 por ciento de la población adulta mayor se encuentra dentro del rango de pobreza; el 35 por ciento tiene alguna carencia social; el 5.3 es vulnerable por ingresos y el 15.5 por ciento tiene carencias de acceso a la alimentación.

Si bien es cierto que la Ciudad de México cuenta con un marco legal amplio de protección a esta población, aún existe una brecha importante que ha obstaculizado el pleno ejercicio de los derechos de este sector.

Ante la persistencia de la desvalorización del adulto mayor con recurrencia se le trata como una carga para la familia, se les hace dependientes y se les califica como improproductivas.

Las estadísticas internacionales arrojadas por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la CEPAL, muestran que en los países de la región los miembros de la familia son los principales prestadores de cuidados para las personas adultas mayores, proporción que asciende a un 90 por ciento, función que además es desempeñada en la mayoría de los casos por mujeres. Esta labor se torna compleja cuando más del 60 por ciento de los cuidadores sienten presión social y emocional al cuidar a algún adulto mayor y en algunos países hasta el 80 por ciento dice tener problemas para afrontar gastos.

En el mismo sentido en ningún país de la región existe una política de apoyo a cuidadores o un plan para el desarrollo de opciones para la atención de las y los adultos mayores con discapacidad, ante el escaso acceso de seguridad social y los índices de pobreza que padece esta población es necesario contrarrestar esta situación mediante una política social hacia este sector enfocada en la inclusión y en la dignificación de su condición mediante acciones y programas interinstitucionales permanentes que coadyuven al desarrollo, la independencia, la salud, la movilidad, alimentación, entre otros derechos.

En este año el Gobierno de la Ciudad a través de la Secretaría de Desarrollo Social impartió el primer curso taller para cuidadores para personas mayores. La idea de este taller fue la creación de un programa conjunto donde se contempla la creación de un registro de cuidadores y cuidadoras de adultos mayores que será trabajado por diversas dependencias del gobierno, con la finalidad de que esta labor sea remunerada. El hecho

es que las y los cuidadores de adultos mayores han sido poco reconocidos al no contar con un marco legal una política social que retribuye su labor de manera digna.

En este sentido, la capacitación y una remuneración por su trabajo se vuelven necesarios para las personas adultas mayores que han perdido autonomía y necesitan el apoyo de otras personas.

Es menester señalar que la Comisión Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, aprobada el 15 de junio del 2015 por la Asamblea General de Organizaciones de los Estados Americanos, reconoce el cuidado de las personas adultas mayores como parte de los derechos humanos, asimismo obliga a los Estados a tomar medidas para que las instituciones públicas y privadas ofrezcan a la persona mayor un acceso no discriminatorio, a cuidados integrales y a desarrollar programas de capacitación dirigidos a familiares y personas que ejerzan tareas de cuidado domiciliario, a fin de prevenir escenarios de violencia en el hogar o unidad doméstica.

Tomando en consideración lo anterior, es necesario que la Ciudad de México adopte las medidas necesarias con la finalidad de coadyuvar en los cuidados hacia las y los adultos mayores en un trabajo coordinado con la familia y en las instituciones encargadas de la ejecución de las políticas y programas sociales de la Ciudad de México.

Siendo una función indispensable, la participación de todas las dependencias gubernamentales para trabajar en un programa continuo y permanente que garantice sus derechos básicos, actualmente un total de 500 cuidadoras de personas mayores de las 16 delegaciones iniciaron la capacitación caminando hacia la profesionalización del cuidado que imparte la SEDESO a través del Instituto para la Atención de Personas Adultas Mayores en la Ciudad de México, en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México.

Los cursos de capacitación responden a la política del gobierno del cuidado de las personas mayores que impulsa el Jefe de Gobierno de esta ciudad, que busca visibilizar el trabajo que realizan las cuidadoras primarias y su aporte a la comunidad, así como reconocerlas como sujetos de derechos y que obtengan herramientas para aminorar las complicaciones de su quehacer, desde una perspectiva de género, del ámbito gerontológico y geriátrico para una atención profesional del cuidado.

Hay qué destacar que la capacitación de las cuidadoras estará a cargo de las áreas de geriatría, gerontología y educadoras del IAM, en tanto la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo otorgará a las cuidadoras una beca mensual de 1 mil 433 pesos y en una ocasión le dará 300 pesos para cubrir sus pasajes.

Durante dicha capacitación las cuidadoras aprenderán los principales padecimientos y síndromes geriátricos de las personas mayores y cómo identificar cuando es necesaria la atención médica, la problemática general que hay alrededor de las personas mayores, prevención y cuidados a nivel social, rehabilitatorio y nutricional.

Al concluir el curso, las cuidadoras serán capaces de resolver las necesidades y actividades cotidianas, identificar y evaluar de forma básica la problemática social, funcional y nutricional que afecte la salud y funcionalidad de una persona mayor, poniéndole especial atención a su autocuidado.

Ahora bien, ofrecer una remuneración económica de manera permanente a las y los cuidadores de personas adultas mayores como lo solicita la promovente de la presente proposición con punto de acuerdo resulta insostenible financieramente, pues antes que garantizar una remuneración económica a sus cuidadores también se debe cubrir el otorgamiento de la pensión alimentaria a la totalidad de esos adultos mayores existentes en la Ciudad de México.

En tal virtud, la Comisión Dictaminadora aprobó con modificaciones la proposición con punto de acuerdo para quedar como sigue:

Se solicita al titular de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, doctor José Ramón Amieva Gálvez, a impulsar un acuerdo de coordinación con las 16 delegaciones políticas de sus respectivas áreas de desarrollo social para la elaboración de un programa de capacitación y acreditación de las y los cuidadores de personas adultas mayores para su mejor bienestar.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

LA C. DIPUTADA ANA JUANA ANGELES VALENCIA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Para razonar su voto?

LA C. DIPUTADA ANA JUANA ANGELES VALENCIA.- (*Desde su curul*) Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA JUANA ANGELES VALENCIA.- Buenos días, diputados y diputadas.

Buenos días, Presidente.

Subo para razonar mi voto y agradecerle a la Comisión por este dictamen y también para decir que el grupo parlamentario de MORENA vamos a votar a favor ya que hay muchas personas que cuidan a los enfermos y que mucha gente va a agradecer este dictamen que el grupo va a votar a favor. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los compañeros diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Ana Rodríguez, a favor.

David Cervantes, a favor.

Juan Briones, a favor.

Beatriz Rojas, a favor.

Cravioto, a favor.

Suárez del Real, en pro.

María Eugenia Lozano, a favor.

Raymundo Martínez, a favor.

Miguel Ángel Hernández, a favor.

Darío Carrasco, a favor.

Juana María Juárez López, a favor.

Gómez Olivia, a favor.

Ana Ángeles, a favor.

Flor Ivone Morales, a favor.

Meza Martínez Socorro, a favor.

Miguel Abadía, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Luis Mendoza, a favor.

Sánchez Rodríguez, a favor.

Toledo Gutiérrez, en pro.

Francis Pirín, a favor.

Abril Yannette Trujillo Vázquez, a favor.

Campos González, a favor.

Vania Ávila, a favor.

Nury Delia Ruiz, a favor.

Dunia Ludlow, a favor.

Moguel Robles, a favor.

Robles Ortiz, a favor.

Quijano, a favor.

Elizabeth Mateos, a favor.

Beatriz Olivares, a favor.

Luis Chávez, a favor.

Romo, a favor.

Luisa Alpízar, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Procederemos a recoger la votación de la Mesa Directiva.

José Manuel Delgadillo, a favor.

La de la voz, Eva Lescas, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Remítase a la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México para que por su conducto lo haga del conocimiento del titular de la Secretaría de Desarrollo Social y de los titulares de los 16 órganos político-administrativos de la Ciudad de México para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones realice las acciones necesarias para crear la Escuela Pública para Sordos o Personas con Discapacidad Auditiva en la Ciudad de México.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 del reglamento, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41 y fracción IV del 82, ambos del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, a nombre de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Gracias. Es el último dictamen que se sube por este día por parte de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, y quiero agradecer todo el apoyo y trabajo aportado por la diputada Abril Trujillo, la diputada Luisa Alpizar, el diputado Gonzalo Espina y la diputada Cynthia López.

De igual manera reconocer el trabajo del promovente justamente de este dictamen, de esta propuesta, que es el diputado Mauricio Toledo.

A nombre de las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, presento el dictamen que ponemos a consideración de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones realice las acciones necesarias para crear la Escuela Pública para Sordos o Personas con Discapacidad Auditiva en la Ciudad

de México, presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del PRD.

Me voy a permitir destacar algunos puntos relevantes de esta propuesta que consideramos de gran importancia para una ciudad de vanguardia, plural e incluyente, que buscar garantizar plenamente los derechos de todas y todos sus ciudadanos y de las personas que la visitan.

En México, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, existen aproximadamente 12 millones de personas que viven con algún tipo de discapacidad. Tan sólo en la Ciudad de México habitan aproximadamente 183 mil 103 personas con discapacidad, de las cuales 91 mil 256 son hombres y 91 mil 77 son mujeres.

El Censo Nacional de Estadística y Geografía e Informática señala que hay 32 mil 240 personas con problemas de audición o hipoacusia y 5 mil 887 personas con problemas de lenguaje. Es necesario reconocer que esta cifra no es del todo exacta si consideramos que en los rubros de discapacidad por lo general no se cuenta con todos los datos y terminan elaborándose subregistros, aunado a uno fenómeno que es la falta de registro, dado que los familiares tienden a desconocer u ocultar que esta situación existe entre ellos.

En nuestro país nacen aproximadamente 6 mil niños con alteraciones auditivas de diferentes grados, ya sean de manera total o parcial, de estos el 50% de las causas no pueden ser definidas, un 25% está relacionado con factores genéticos y otro 25% a factores de riesgo no genéticos, el 51.1% de la población que padece sordera en México se ve seriamente afectado en su desarrollo académico puesto que la mayoría concluye su educación primaria sin saber leer ni escribir.

De acuerdo con el censo de población y vivienda, mientras 91% del total de la población de entre 6 y 14 años asiste a la escuela, entre las personas con discapacidad el número baja de forma considerable hasta 63%; de los jóvenes con discapacidad que tienen entre 15 y 29 años solo el 15.5% asiste a la escuela, casi 10% de la población total del país que tiene 15 años y más no sabe leer ni escribir, en la población con discapacidad este dato representa el 32.9%. De cada 100 personas de 15 años y más con discapacidad 36 no cursan ningún grado escolar, 46 tienen educación básica incompleta y 7 tienen educación completa, 5 han cursado algún grado de educación media superior y solo 4 cuentan con educación superior.

En este sentido el artículo 24 de la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad en el rubro de educación señala que los estados partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación, con miras a hacer efectivo este derecho en discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidad; los estados parte asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles, así como la enseñanza a lo largo de la vida.

En tal virtud la Comisión dictaminadora resalta que el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en exhortar al Gobierno de la Ciudad de México para que se cree una escuela pública para sordos o personas con discapacidad auditiva en la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión dictaminadora emite su resolución considerando que la Convención de las Personas con Discapacidad incluye aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo, que al interactuar con diversas barreras puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás.

Es importante señalar que algunas personas tienen más de una forma de discapacidad y muchas debido a lesiones físicas, enfermedades o envejecimiento podrían llegar a padecer alguna en cualquier momento de su vida.

Conforme al artículo 2 de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, todas las personas con discapacidad contarán con las condiciones necesarias para el libre ejercicio de las garantías que otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los derechos consagrados en los tratados internacionales firmados y ratificados por el Estado mexicano, sin limitación ni restricción alguna, además tendrán los derechos y obligaciones que establece esta ley y demás legislación aplicable.

Ahora bien, las personas con discapacidad auditiva viven en una sociedad en la que deben superar las barreras existentes en la comunidad que son en apariencia invisibles a los hijos de las personas sin discapacidad. Por ello se propone propiciar que esta Asamblea Legislativa brinde una atención adecuada a las personas que presentan alguna discapacidad teniendo presente su heterogeneidad y la necesidad específica de cada grupo, puesto que las personas con discapacidad, incluyendo a los sordomudos, siguen teniendo un acceso limitado a los servicios públicos de salud, educación, trabajo y

seguridad social, mismos que son esenciales para garantizarles una vida digna y plena, es una cuestión de justicia la no discriminación hacia las personas con discapacidad auditiva.

Por ello debemos garantizar la igualdad de oportunidades a través de la eliminación de esas barreras de comunicación físicas, sociales y culturales que las excluyen de su plena incorporación y participación social.

Lamentablemente en muchos casos este trato diferenciado se inicia desde el ámbito familiar y en la escuela inicial en ocasiones resulta más sencillo, por decirlo de alguna manera, ocultar a la persona sorda o hipoacúsica, no atenderla o ignorarla que buscar apoyarla brindándole herramienta para su sano desarrollo e incorporación social de acuerdo a cada etapa de su vida.

Tomando en cuenta que la educación pública y gratuita es un derecho fundamental plasmado en nuestra Carta Magna y que desgraciadamente no existe un sistema escolarizado público que dé respuesta a la educación de este sector de la población, debemos de ponernos a la altura de esta Ciudad de avanzada para que se cree una escuela pública para sordos o personas con discapacidad auditiva en la Ciudad de México.

Diputadas y diputados, por lo anteriormente expuesto, como Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, pido su apoyo para aprobar el dictamen que está a su consideración de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente el Gobierno de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones realice las acciones necesarias para crear la *Escuela Pública para Sordos o Personas con Discapacidad Auditiva* de la Ciudad de México.

Muchas gracias, es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado que desee razonar su voto?

Diputado Toledo, hasta por 10 minutos, para razonar su voto y después el diputado Suárez del Real para razonar su voto.

Adelante diputado Toledo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- Con su venia diputado Presidente.

En primer lugar quiero agradecer al diputado Presidente en turno por ayudarnos a dirigir los trabajos de este Pleno; agradecer a la diputada Elizabeth Mateos que el día de hoy fue un día muy productivo en materia de grupos vulnerables, de gente con capacidades diferentes y que la Asamblea Legislativa esté dando un marco regulatorio, iniciativas creo que fortalecen a la sociedad de esta gran Ciudad.

Presentó su servidor a nombre del PRD, a título personal, trabajar en beneficio de la gente que más lo necesitan y la gente que más lo necesitan son la gente son capacidades diferentes.

Las personas con discapacidad auditiva deben de apoyarse, se les debe de fortalecer y se les debe de construir salidas de desarrollo integral, y por eso planteé y es un compromiso que propondré en el próximo presupuesto de la Ciudad de México construir y tener y crear la Primera Escuela Pública para Sordos o Personas con Discapacidad Auditiva. Tenemos qué ser corresponsables con nuestra sociedad, tenemos que será actores permanentes en defensa y la protección de la gente con capacidades diferentes y por eso hoy tiene un valor político lo que hizo la diputada Elizabeth Mateos y toda su comisión y todos los grupos parlamentarios.

De tal manera que hoy les pido a las diputadas y diputados que nos puedan apoyar en su voto a favor, porque un voto a favor de la gente con discapacidad auditiva es un voto a favor de nuestra propia sociedad. El día de mañana, el presente en futuro, cualquier día de nosotros podemos tener un hijo, un familiar con discapacidad auditiva y por eso debemos ser muy sensibles al tema, no tan sólo en la ciudad en el país.

Por eso las personas con discapacidad auditiva siguen teniendo un acceso auditivo limitado a los servicios de educación los cuales son esenciales para garantizar la vida digna y plena.

Por ello debemos de garantizar la igualdad de oportunidades a través de la eliminación de barreras de comunicación que obstruyen en de su plena incorporación social.

El dictamen que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, propone propiciar que las niñas y niños sordos reciban una educación básica de calidad en igualdad de condiciones que el resto de la población.

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía en México, existen aproximadamente 12 millones de personas que viven con algún tipo de discapacidad. Al año nacen aproximadamente 6 mil niños con alteraciones auditivas de diferentes grados, ya sea de manera total o parcial, repito, 6 mil millones con alteraciones auditivas de diferentes grados es lo que reporta el INEGI. En la Ciudad de México 32 mil 240 personas tienen problemas de audición y 5 mil 887 personas tienen problemas de lenguaje.

Por delegación política la delegación Coyoacán tiene una población 3 mil 549 personas con discapacidad, que representa el 4.6 del total de la población; en materia de educación el 51 por ciento de la capacidad que padece sordera en México, se ve seriamente afectada en su desarrollo académico, puesto que la mayoría concluye su educación primaria sin saber escribir ni leer, casi 10 por ciento de la población total del país que tiene 15 años y más no sabe leer ni escribir, en la población con discapacidad este dato representa el 32.9 por ciento.

Compañeras y compañeros diputados, el 51.1 por ciento de la población que padece sordera en México se ve seriamente afectada en su desarrollo académico, puesto que la mayoría concluye su educación primaria, repito, sin saber escribir ni leer.

La no discriminación a las personas con discapacidad auditiva es una cuestión de justicia. La educación pública y gratuita es un derecho fundamental plasmado en nuestra Constitución Magna, pero desgraciadamente no existe un sistema escolarizado público que dé respuesta eficiente y eficaz para la educación de este sector de la población.

Por ello, en una ciudad de avanzada como la Ciudad de México la educación debe ser pública y gratuita para todos sin distinción de ningún rasgo religioso, social o discapacidad.

Por lo anterior expuesto, solicito su voto a favor del dictamen que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables por el cual se exhorta respetuosamente el Gobierno de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones se realice la escuela pública para sordos o personas con discapacidad auditiva.

Concluyo, diputadas y diputados, que en la sociedad se debe de incluir, no de excluir; en una sociedad justa se trabaja para que todos tengamos un desarrollo equitativo, no inequitativo; que cualquiera de nosotros en una ciudad o en nuestro país puede tener un hijo, un familiar con discapacidad auditiva por eso también tenemos que ponernos en su lugar.

Por eso, diputadas y diputados, es momento que el gobierno de la ciudad piense en todos los sectores de nuestra ciudad y de nuestro país, como gente con *Síndrome de Down*, gente con discapacidad auditiva, gente que necesita un mejor desarrollo, incluyente, plural, siempre se dice que no hay mejor inversión que la Educación, pero no tan sólo la inversión de la educación es para los que no tenemos ni una discapacidad, sino que se le tiene que incluir a esta gente que tiene capacidades diferentes.

Por eso planteo que el próximo presupuesto tenga a bien esta Soberanía que nos apoyen para tener esa escuela y que el Gobierno de la Ciudad tenga la voluntad necesaria para construir esta escuela.

Decía José Martí, *ser cultos para ser libres* y también las personas con discapacidad auditiva tienen que vivir con libertad, con educación y si este sector desprotegido no tiene educación, no tiene oportunidades educativas, van también a estar y van a tener que estar y que vivir en un problema económico y social porque no tienen la educación suficiente para poderse desarrollar en una sociedad.

De tal manera que agradezco la voluntad de la diputada Elizabet Mateos, a mis compañeros del Partido de la Revolución Democrática por haberme apoyado en este punto de acuerdo, y no quise que pasara como un punto de acuerdo más, como en donde de repente, que pasan 5, 10, 50 en una sesión, y lo quise llevar a la Comisión para que tuviera la suficiente fuerza de todos los grupos parlamentarios para que el Gobierno de la Ciudad y para que este pleno se comprometa a defender a este sector de gente con discapacidad auditiva, porque estoy seguro que juntos podemos ayudar a este sector que lo necesita y queremos ser los diputados los primeros que demos los pasos para ayudar a este sector.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Toledo. Tiene el uso de la Tribuna el diputado Alfonso Suárez del Real para razonar su voto hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

A nombre de la bancada de MORENA vengo a argumentar nuestro voto favorable, recordando que desde la presentación de la iniciativa del diputado Toledo nos adherimos a ella porque es una iniciativa que a título personal diré me conmovió profundamente

porque esta Legislatura está volviendo a dar vida a una de las principales preocupaciones y ocupaciones del Presidente Benito Juárez.

Debo de decir que el dictamen se apega a lo dispuesto por la Convención de UNESCO de 1953, su ratificación en el 2003, así como a la Convención UNICEF 1999 en relación a los derechos de las personas con sordera o hipoacústicas.

Regresando a la historia, comentarles compañeros y compañeras que el 15 de abril de 1861 el Presidente Juárez emitió la Ley de Instrucción Pública y en el artículo 3º de manera puntual expresaba que se constituyera una escuela que atendiera a las personas sordas del país.

Lamentables acontecimientos como fue la invasión francesa, el imperio efímero de Maximiliano, tiene algo que se ha estudiado poco pero que resulta sumamente importante. Juárez envía en 1865 a Luis Gerardo Villa como plenipotenciario a Brasil a efecto de buscar en ese país a Eduard Huet Merlo, que había fundado escuelas de sordomudos en ese imperio brasileño.

Huet viene a México en 1866; el imperio concluye y el 28 de noviembre de 1867 ve coronado Huet la fundación de la primera escuela de sordomudos auspiciada por Juárez en el ex Convento de San Juan de Letrán con la atención de sólo 3 alumnos.

Un año después Juárez le otorgará a Huet el ex Convento de Corpus Christi en donde hoy es la sede del Archivo General de Notarías, y en ese inmueble se instala la primera escuela de sordomudos de México de forma oficial con 24 alumnos, 14 niños y 10 niñas.

Hoy esta Soberanía está recordando esa odisea de Eduard Huet Merlo y el compromiso de Benito Juárez de atender de manera exclusiva a esta población.

Enhorabuena por el dictamen.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Suárez del Real. Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro*, *en contra* o *abstención*. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Ana Rodríguez, a favor.

David Cervantes, a favor.

Jesús Briones, en pro.

Beatriz Rojas, a favor.

Alfonso Suárez del Real, en pro del dictamen.

María Eugenia Lozano, a favor.

Raymundo Martínez, a favor.

Miguel Ángel Hernández, a favor.

Juana María Juárez López, a favor.

Olivia Gómez, a favor.

Ana Ángeles, a favor.

Flor Ivone Morales, a favor.

Socorro Meza Martínez, a favor.

Miguel Abadía, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Ernesto Sánchez Rodríguez, a favor.

Gonzalo Espina, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

Francis Pirín, a favor.

Abril Yannette Trujillo Vázquez, a favor.

Penélope Campos González, a favor.

Vania Ávila, a favor.

Nury Delia Ruiz, a favor.

Dunia Ludlow, a favor.

Jany Robles Ortiz, a favor.

Mariana Moguel Robles, a favor.

Israel Betanzos, a favor.

Elizabeth Mateos, a favor.

Beatriz Olivares, a favor.

Luis Chávez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Procederemos a recoger la votación de la Mesa Directiva.

José Manuel Delgadillo, a favor.

La de la voz, Eva Lescas, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

César Cravioto, a favor.

Alberto Benavides, a favor.

Felipe Félix de la Cruz, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Remítase a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para la creación del Centro de Estudios para la Igualdad de Género.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Mariana Moguel Robles, a nombre de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito, Presidente, sea insertado de manera íntegra en el Diario de los Debates el dictamen que hoy pongo a consideración de este Pleno.

Compañeras y compañeros:

A nombre propio y de los integrantes de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias de esta Asamblea Legislativa, VII Legislatura, vengo a presentar el siguiente dictamen que tiene por objeto la creación del Centro de Estudios para la Igualdad de Género, presentado por la diputada suscrita.

Diputadas y diputados, esta Asamblea Legislativa se ha caracterizado por la creación de leyes de vanguardia, leyes que además reconocen, respetan promueven y garantizan los derechos humanos, y las mujeres no hemos sido la excepción.

En el marco internacional instituciones como la ONU, Mujeres INEGI e Inmujeres han coincidido con la preocupación de perspectiva de género y han iniciado desde el año 2000 diálogos internacionales con los países de América Latina y el Caribe, con el objetivo de crear un vínculo de fortalecimiento del conocimiento de la generación, difusión y uso de estadísticas de género para las políticas públicas de igualdad.

En nuestro país, en consecuencia hemos avanzado en la elaboración de diversas herramientas tales como leyes y políticas públicas que han abonado al fortalecimiento en este tema tan sensible como es el de la igualdad. Sin embargo hay qué decirlo, aún hacen falta más acciones, más leyes, más políticas y más voluntades para que el tema de las

mujeres y nuestros derechos se materialicen en el terreno de los hechos y no solo en el terreno de un discurso.

Es por ello, compañeras y compañeros, que los invito a votar a favor del presente dictamen, pues hoy estamos siguiendo testigos y haciendo historia en el avance del respeto y garantía de los derechos. Hoy la Asamblea Legislativa muestra de nueva cuenta que la protección de derechos de las mujeres no es un discurso sino una realidad y que esta realidad se materializa a través de la creación del Centro de Estudios para la Igualdad de Género, mismo que formará parte del Instituto de Investigaciones Parlamentarias de este órgano legislativo, lo anterior en razón de que el propósito del mismo de acuerdo a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es la investigación y difusión de los temas relacionados con el estudio de la historia, funciones, actividad y prácticas parlamentarias y ahora estudios para la igualdad de género.

Derivado de lo anterior, en este caso los exhorto a votar a favor del presente dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Mariana Moguel Robles, muy amable. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputada Mariana Moguel Robles, para razonar su voto a favor, por 10 minutos.

Diputada Beatriz Rojas, para razonar su voto, después de la diputada Robles, con todo gusto.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- Con su venia diputado Presidente.

Hoy nuestra querida Ciudad de México es más plural y diversa; más abierta al diálogo, es la expresión viva de la lucha que hemos dado mujeres y hombres, instituciones y organizaciones de la sociedad civil para alcanzar importantes avances hacia el cumplimiento efectivo de los derechos de las mujeres.

Desde esta misma Tribuna cuando presenté la iniciativa que hoy estamos tratando en Pleno, la que ya cuenta con dictamen aprobatorio en Comisiones, reconocimos también los avances en la incorporación de la perspectiva de género en las leyes y las políticas públicas de la Ciudad. Lo dijimos y lo seguimos sosteniendo que la Ciudad de México es referente nacional en la promoción de políticas inclusivas, la lucha contra la discriminación

y la violencia, en el trato igualitario de todas y todos para el respeto de la igualdad de derechos entre mujeres y hombres.

No obstante, estos esfuerzos institucionales y legislativos realizados son insuficientes todavía, siguen persistiendo brechas que indignan y nos duelen, discriminación salarial, acceso desigual a la justicia y a la salud, violencias de género, cultura y estereotipos sexistas y un sinnúmero de riesgos y vulnerabilidades que continúan reproduciéndose en los espacios institucionales y públicos.

Es por ello que debemos seguir fortaleciendo el marco jurídico en la Ciudad de México. Faltan muchas cosas por hacer a favor del reconocimiento de los géneros, se requiere seguir consolidando lo hecho y mejorar las oportunidades para la inclusión de la diversidad e identidades o expresiones de género. ¿Cómo podemos seguir haciéndolo desde esta Soberanía y cómo sumamos nuestro trabajo al propósito de la igualdad de género? Generando leyes de vanguardia, sentando las bases para construir políticas públicas incluyentes; impulsando plataformas de apoyo y empoderamiento, resaltando la necesidad de utilizar un lenguaje incluyente y por supuesto aprobando presupuestos etiquetados con perspectiva de género.

Por nuestra parte impulsamos la modificación de los Artículos 6 y 7 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para incorporar nuevas violencias contra la mujer desde un tipo simbólico y una modalidad mediática que no estaban aún reconocidas y hoy con el tratamiento y posible aprobación de este dictamen que estoy segura que será con el apoyo de todas las fuerzas políticas se busca materializar uno de los aportes más importantes de esta VII Legislatura que permitirá ampliar y eficientizar las actividades de la Asamblea misma en materia de derechos de las mujeres, hablo de la creación del *CELIG*, el Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género.

La importancia de este Centro radica en que brindará apoyo técnico, información útil y asesoría oportuna directamente a las y los diputados a las diferentes áreas y comisiones para realizar iniciativas, puntos de acuerdo, así como para reforzar dictámenes.

De igual manera tiene la potencialidad de servir también a todas aquellas personas, organizaciones sociales o instituciones que deseen conocer más sobre el trabajo legislativo, llevar a cabo seguimiento de indicadores, análisis de presupuestos asignados y cumplidos con perspectiva de género.

Muchas veces también necesitamos de análisis jurídicos socio demográficos y estadísticos sobre la igualdad entre mujeres y hombres para dialogar con representantes y organizaciones de la sociedad civil, incluso muchas veces investigadores y ciudadanos interesados buscan datos o análisis relacionados con el trabajo legislativo en materia de igualdad sustantiva o derechos de las mujeres.

En este sentido el establecer una unidad de estudio que responda a criterios de igualdad de género como parte de su estructura, no debemos asumirlo como un asunto menor, compañeros diputados, como tampoco lo fue para muchas mujeres Constituyentes que desde el debate y la propuesta hicieron valiosos aportes en el marco de la Constitución Política de la Ciudad para reconocer y garantizar los derechos de las mujeres.

Es todo lo contrario, se trata de dar un paso fundamental para esta Asamblea, una gran oportunidad que tenemos por delante para que sigamos consolidando la visión de género en el trabajo legislativo que se realiza a diario y que ello se plasma en una legislación, en programas, presupuestos públicos con más y más perspectiva de género.

El CELIG, nace con una misión clara, tiene como objetivo apoyar en forma imparcial objetiva y oportuna el trabajo legislativo mediante la información analítica y servicios de apoyo técnico que contribuye a promover el adelanto de las mujeres y la equidad de género.

Diputadas, diputados amigos, aprovecho también este momento que estoy razonando mi voto en pro de este dictamen para hacer un gran reconocimiento a las comisiones para la Igualdad de Género y de Normatividad Legislativa y Prácticas Parlamentarias, a sus presidentes y a cada integrante que participó en la dictaminación, porque sin duda con sus valiosos comentarios y aportes han colaborado para mejorar algunos aspectos de la iniciativa original en especial para que el Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género sea un área técnica interna del Instituto de Investigaciones Parlamentarias, lo que vendrá a fortalecer el trabajo legislativo que hasta la fecha ha venido realizando este instituto. De este modo el CELIG apoyará las actividades legislativas teniendo a cargo realizar investigaciones de estudios.

Amigas y amigos, con los argumentos anteriormente expuestos, vengo a aportar mi visión y mi compromiso para que este dictamen referido a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los invito a que juntos impulsemos la creación del CELIG para

contribuir a incorporar las agendas y en las propuestas legislativas la perspectiva de género y acciones afirmativas, dar seguimiento a la transversalización de género en el presupuesto etiquetado, vigilar el lenguaje incluyente en cada instrumento legislativo que propongamos. También impulsemos el CELIG para difundir las acciones de género de esta Asamblea mediante un micrositio Web a través de participaciones en talleres, foros, así como en informes y publicaciones especializadas.

Veamos al CELIG como una mesa para el diálogo, donde diputadas y diputados y organizaciones civiles lo hagan dotando con los mejores diagnósticos, estadísticas y propuestas, emanados de un centro de estudios capaz de responder a la actual dinámica de los derechos de las mujeres.

Con la creación de este centro, el CELIG, estaremos refrendando nuestro compromiso con la defensa de la igualdad de género desde esta Asamblea con las y los capitalinos de todas las identidades y expresiones de género reconocidas en nuestras leyes y ahora la Constitución Política de la Ciudad. Este compromiso debe traducirse en el ejercicio de derechos y respetos plenos en un marco de igualdad sustantiva.

Es por eso que estoy convencida que el Centro de Estudios para la Igualdad de Género es el mejor aporte de esta VII Legislatura, con su Asamblea, recordemos que es la última en la historia política de la ciudad.

Demos ese paso, seamos los protagonistas para que el primer Congreso de la Ciudad comience no sólo con un pendiente, sino que reciba un legado más de parte de todos los que hoy formamos parte del poder legislativo de la Ciudad de México.

Hagamos de esta VII Legislatura que salde esa histórica deuda que tiene esta soberanía con las mujeres y las personas de otros géneros. Demos el paso, los invito a que lo hagamos juntos, compañeras y compañeros. Muchísimas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Mariana Moguel Robles. Tiene el uso de la palabra la diputada Beatriz Rojas para razonar su voto. Adelante, diputada por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre del grupo parlamentario de MORENA, damos el voto a favor de esta iniciativa que presenta la diputada Mariana Moguel y que fue dictaminada por la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

En el cumplimiento de los tratados internacionales, firmados por el Estado Mexicano, como lo es la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, CEDAW, que dicta *Todos los Estados parte tomarán en todas las esferas y en particular en las esferas políticas, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluyendo la legislativa, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizar el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condición con el hombre.*

Sin duda alguna es de suma importancia se legisle con perspectiva de género y que cada una de las leyes emanadas de este órgano sean atravesadas por este eje con perspectiva de género, así como la oportuna revisión de las políticas públicas y sus resultados en materia de derechos humanos.

Por lo anterior resulta imperante generar las condiciones para llevar a cabo la articulación de la perspectiva de género, lo que necesariamente exige la participación de las mujeres como agentes de cambio, ya que a pesar de los esfuerzos por generar leyes incluyentes que se han dado en esta ciudad no ejercen la misma igualdad jurídica las mujeres, no tienen las mismas oportunidades las mujeres que un hombre, lo que reproduce y reafirma la desigualdad en los resultados. Por ello la importancia de que esta iniciativa que propone la diputada Mariana Moguel es de suma importancia, precisamente para ir cerrando esas brechas de desigualdad, y qué mejor órgano que este legislativo, en donde las y los diputados son quienes son garantes de que haya leyes para ir cerrando esas brechas de desigualdad.

Por ello el monitorear los avances respecto a las leyes que se aprueben aquí y las políticas públicas a través de esta área de estudios que se propone para la igualdad de género en el que se refiere al artículo 84 de esta Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, permitirá modificar los factores estructurales que sustentan la desigualdad y la violencia de género.

No solamente es la desigualdad en todos los ámbitos, lo más complicado y lo que conlleva a esa desigualdad es la violencia de género que permite que niñas y mujeres sean asesinadas.

Por ello me congratulo, apoyo esta iniciativa, diputada Moguel, que es muy necesaria para este Órgano Legislativo, pero lo más importante es que haya este centro de estudios que esté vigilando que se lleven a cabo leyes con lenguaje no sexista, con perspectiva de género, pero además que esté revisando las políticas públicas para ir cerrando esas brechas de igualdad.

El grupo parlamentario de MORENA considera votar a favor este dictamen porque es necesario. Sencillamente sin la participación igualitaria de hombres y mujeres no hay democracia en esta ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Beatriz Rojas. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Ana María Rodríguez, a favor.

De la Cruz Ménez, a favor.

Beatriz Rojas a favor.

Cravioto, a favor.

Suárez del Real, en pro.

Raymundo Martínez, a favor.

Miguel Ángel Hernández, a favor.

Darío Carrasco, a favor.

Juana María Juárez López, a favor.

Olivia Gómez, a favor.

Ana Ángeles, a favor.

Flor Ivone Morales, a favor.

Socorro Meza Martínez, a favor.

Miguel Abadía, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Ernesto Sánchez Rodríguez, a favor.

Gonzalo Espina, a favor.

Vania Ávila, a favor.

Nury Delia Ruiz, a favor.

Dunia Ludlow, a favor.

Jany Robles Ortiz, a favor.

Mariana Moguel Robles, a favor.

Israel Betanzos, a favor.

José Manuel Ballesteros, a favor.

Beatriz Olivares, a favor.

Luis Chávez, a favor.

Gabriel Corchado, a favor.

David Cervantes, a favor.

Jesús Briones, a favor.

Leonel Luna, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Recogeré la votación de la Mesa Directiva.

José Manuel Delgadillo, a favor.

La de la voz, Eva Lescas, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Francis Pirín, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- No hay quórum.

Toda vez que no existe el quórum necesario para continuar con los trabajos de este órgano colegiado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 130 y 131 del Reglamento, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día jueves 14 de diciembre a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(14:50 Horas)

